

META - PUERTO LLERAS

CARACTERIZACIÓN DE JUSTICIA LOCAL Y DIAGNÓSTICO DE CONFLICTIVIDADES

AGOSTO 2017



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

Contenido

Introducción	3
1. Oferta	5
1.1 Oferentes	5
1.1.1 Justicia Ordinaria.....	5
I. Juez 5	
II. Fiscal.....	7
III. Policía Judicial – Sijín	9
1.1.2 Justicia administrativa.....	9
I. Alcaldía	9
II. Inspector de policía	11
III. Comisaria de familia.....	13
1.1.3 Otros funcionarios que intervienen en conflictos.....	15
I. Policía nacional.....	15
II. Enlace de víctimas	16
III. Registradora	17
IV. Consejo municipal	19
V. Gestión y acción social, Colombia mayor.....	20
VI. Dirección agropecuaria y ambiental.	21
VII. Más familias en acción.	22
VIII. Oficina Sisbén	24
IX. Secretaria de planeación y desarrollo económico	26
X. Dirección de núcleo de desarrollo educativo No 17	26
XI. Dirección de salud.....	27
XII. Rectora colegio INEMA:	28
XIII. Personera estudiantil colegio INEMA.	29
1.1.4 Justicia Comunitaria	29
I. Asojuntas.....	29
II. Líderes religiosos.....	32
III. Mujeres lideresas y veedoras.....	33
IV. Representantes mesa de víctimas	33
V. Asociación soñar y vivir	34
2. Conflictividad	36
3. Barreras de acceso a la justicia	45

I.	Históricas.....	45
II.	Económicas	45
III.	Garantías procesales de Derechos Humanos.....	46
IV.	Inseguridad y orden público.....	46
V.	Debilidad institucional	46
VI.	Culturales	48
VII.	Factores geográficos	49
VIII.	Género.....	49
4.	Desafíos:.....	51
5.	Recomendaciones.....	53



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

Introducción

Puerto Lleras, instituido como municipio en 1965, se le conoce como “La Perla del Ariari” gracias a la fertilidad de sus suelos. Reparte su territorio en 7 barrios del casco urbano a la izquierda del río Ariari y 35 veredas establecidas principalmente en su margen derecha, que confluyen en 4 centros poblados. Sus 2.410 km.2 albergan una población homogénea heredera de las tribus Guayupé y Mitúa y de todos aquellos colonos que buscaron refugio ante la violencia de los años 50’s. Hoy, sus 9.708 habitantes,¹ sin mayor presencia de grupos étnicos, dedican su fuerza laboral principalmente a la agricultura, la ganadería y el comercio. Allí, el 44.8% son mujeres.

En el marco del trabajo colaborativo que adelanta el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Justicia y la Alta Consejería para el postconflicto, los Derechos Humanos y la Seguridad, con el apoyo técnico del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD); Puerto Lleras fue escogido para que se cree en él y se fortalezca un Sistema Local de Justicia que pueda aportar un gran capital en asuntos de justicia, paz y calidad de vida para sus habitantes, si se tiene en cuenta que el área urbana es tan sólo de 1,35 km2 frente a la rural, que ocupa 2.408,65 Km2.

Es así como, este proyecto ofrecerá un espacio de vínculos y articulaciones que relacione las distintas formas de justicia habidas en el municipio; permitirá a las autoridades administrativas y judiciales una mirada a sus competencias, capacidades, fortalezas, debilidades y rutas de acción frente a la demanda de justicia que enfrentan; pondrá en el escenario las capacidades de la comunidad y de sus líderes como actores directos en la solución y el desescalonamiento de sus propios conflictos; ofrecerá escenarios de capacitación a autoridades y líderes locales en la búsqueda de actores más idóneos; y, finalmente, brindará a la población un instrumento sistemático, pertinente a lo local y que evidencie mejoras en el acceso a la justicia, la defensa de los derechos humanos y posibilite la recuperación de la confianza y visibilidad del Estado en Puerto Lleras, con una mirada transversal hacia los derechos de género.

El presente documento persigue elaborar una herramienta que dé cuenta en primer lugar de la oferta institucional local de Puerto Lleras, Meta. En un segundo lugar, presentar los principales conflictos que conforman la problemática, focalizando las necesidades de justicia; determinar las barreras que impiden su acceso; identificar los desafíos y proponer recomendaciones para que el Sistema Local de Justicia cuente con un instrumento de apoyo en el diseño de su plan de trabajo, a partir de su propia realidad. Se intenta entonces crear las Memorias del Sistema Local de Justicia en el Municipio de Puerto Lleras como herramienta fundamental de trabajo que va

¹ DANE, proyección 2017

desde la labor previa adelantada por el programa Manos a la Paz hasta la implementación del Sistema que tendrá como hoja de ruta este Análisis de Acceso a la Justicia.



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

1. Oferta

1.1 Oferentes

1.1.1 Justicia Ordinaria

I. Juez

Se trata de un Juzgado Promiscuo Municipal. La casa de administración de justicia ha sido adaptada con esfuerzos físicos y económicos del Juez y el Secretario de Despacho. El recorrido por las instalaciones y la narrativa apuntan a que los funcionarios han desplegado esfuerzos extras a sus obligaciones para ofrecer a la comunidad instalaciones adecuadas y eficientes. Avoca el conocimiento de las demandas presentadas que sean de su competencia, da curso a los procesos hasta su sentencia con la debida remisión de los recurridos y dicta fallos de tutelas. En lo penal, algunos fines de semana debe fungir como juez de Garantías en el Municipio de Granada.

Fortalezas: Muestra proactividad, disposición, conocimiento de su trabajo. Cuenta con amplia trayectoria en la región. Ejerce buena coordinación con la Fiscalía Local; cree en la justicia debe desarrollar un trabajo de guianza con el usuario; establece comunicación en lenguaje asequible y cuenta con buen manejo de auditorio.

Debilidades: no cuenta con sustanciador; el servicio de correo físico no siempre fluye óptimamente; no existen conciliadores en derecho en el municipio; en Puerto Lleras no hay abogados litigantes que apoyen un trabajo académico, pedagógico y de mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Articulación: Debido a la naturaleza de Juzgado Promiscuo, requiere establecer vínculos con las demás instituciones, especialmente con Defensoría, Comisaría, Policía e Inspección de Policía.

Los temas referidos como de mayor trascendencia en relación con la justicia local fueron los siguientes:

- La conflictividad a nivel rural se relaciona especialmente con alinderación de predios, invasiones, servidumbres y abigeato.
- Una parte importante de la conflictividad del municipio tiene qué ver con las condiciones de precariedad en que sobreviven los habitantes del barrio vocacional.



Se trata de un terreno baldío y en riesgo de inundación cuyos ocupadores pagan impuestos; sin embargo, a través de la figura de usucapión no lograrán la titularidad por tratarse de un bien del Estado. Aunque sus esperanzas de propiedad son lejanas; es una comunidad que requiere pronta intervención que le prodigue sentido de pertenencia, oportunidades y posibilidades de ascenso social y percepción de seguridad. Esto arrojaría un sector con menos resentimiento y mayor capacidad de aporte al progreso municipal.,

- El tema de cuotas alimentarias es común a las zonas urbanas y rurales, representando alrededor del 90% de las denuncias en temas de familia. Se estima que el problema se presenta en porcentajes iguales para ambos sectores y que el 95% de accionantes son mujeres.
- En materia civil, los procesos ejecutivos interpuestos generalmente por acreedores bancarios abarcan la mayor parte de esta jurisdicción en alrededor de un 80%. En su mayoría se imponen medidas cautelares por lo que en este alto volumen de conflictividad no se echa de menos la conciliación prejudicial.
- Trimestralmente se hace reporte estadístico de los casos que llegan y los que se han evacuado.
- En materia penal, la violencia intrafamiliar y lesiones personales encabezan el listado de delitos ya que ocurren en la zona rural y urbana por igual.
- Las competencias del juez están dadas por la norma. Sin embargo, la cercanía y contacto con la población le han permitido muchas veces y de manera informal, sugerir fórmulas amistosas de arreglo en casos, por ejemplo, de alinderación y deudas que han prevenido o detenido acciones judiciales.
- Se estima que semanalmente llegan al Despacho 50 usuarios. Las demandas inadmitidas generalmente obedecen a requisitos de forma que, en término, casi siempre son subsanados.
- Las mujeres representan alrededor del 50% de usuarias o accionantes provenientes del sector urbano y rural, que acuden en su mayoría por el tema de alimentos.
- El defensor público fue nombrado recientemente y debe desplazarse desde Granada. Por efectos de un atentado al funcionario anterior, muchas audiencias debieron ser aplazadas. Situaciones como ésta, que van más allá de las posibilidades del Despacho, son las que ralentizan la justicia y no le permiten una fluidez óptima.”²

² Texto extraído de la narración expuesta en las entrevistas bilaterales concedidas por el Juez Promiscuo Municipal de Puerto Lleras - Meta, en distintos momentos y durante los meses de abril a julio de 2017.

II. Fiscal

Se trata de la única fiscalía de competencia Local ubicada muy cerca de la Alcaldía. El recinto amplio y cómodo permite una atención a los usuarios sin re-victimización evidente. No cuenta con ningún funcionario de apoyo. Debe recibir las denuncias y tramitarlas como ente acusador; adelantar conciliaciones, realizar allanamientos, preacuerdos etc.; previo a recibir la denuncia, da un espacio a los usuarios en procura de encontrarles una solución viable a sus conflictos.

Fortalezas: presteza y diligencia en el servicio; buena relación con el juzgado, la policía judicial, la alcaldía, la comisaría de familia, la inspección y demás funcionarios remitibles.

Debilidades: no cuenta con un asistente; debe cerrar el despacho para adelantar las audiencias programadas por el Juzgado. Igualmente, debe asistir a otro municipio para las audiencias de garantías; por otra parte, no cuenta con suficiente policía judicial que la apoye.

Articulación: La condición de vulnerabilidad de la mujer, especialmente en el área rural, requiere que, en muchos casos, se haga la remisión a trabajo psicosocial. Así mismo, podría crearse un protocolo que la articule especialmente con Inspección de Policía y Comisaría de Familia para dar claridad a las rutas en cada caso. Articula especialmente con Sijín, Inspección de Policía, Policía. Juzgado y Trabajo Psicosocial.

Los temas referidos como de mayor trascendencia en relación con la justicia local fueron los siguientes:

- “La conflictividad penal fluctúa dependiendo de la época del año. Los temas más comunes se centran en hurtos a vecindarios, micro-tráfico, delitos sexuales, delitos contra la propiedad por invasiones y daño en bien ajeno, lesiones personales por riñas, violencia intrafamiliar, e inasistencia alimentaria, delitos por convivencia y entre vecinos como la injuria y la calumnia. Una parte de las problemáticas de Puerto Lleras es avocada por la Fiscalía Seccional de Granada, en razón a la competencia.
- Se perciben como causas de conflictividad, la naturaleza del mismo tejido social, su desconocimiento por las normas de convivencia ciudadana, los rumores, el consumo de alcohol, la falta de tolerancia y, por otro lado, la falta de oportunidades y la inexistencia de fuentes de empleo.
- Aunque sigue siendo esporádica, la población rural ha venido dando noticia de tala indiscriminada de bosques.



- El margen semanal de usuarios es en promedio de 60 visitas a la Fiscalía, de las cuales un 50% se relacionan con consulta o noticia por violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria.
- Aunque los homicidios no están ranqueados como delito frecuente, este año se han presentado 5 casos. Esporádicamente llegan denuncias por delitos sexuales con menor de 14 años, aclarándose que las denuncias y estadísticas oficiales no siempre reflejan la realidad de lo que puede ocurrir especialmente en el área rural de donde no llegan mayores noticias sobre delitos.
- En relación con presunta violación al Código de Policía, la conflictividad (sin datos para la línea base) se encuentra en relación con asuntos vecinales, ruido, mascotas, basura, linderos y problemas vecinales en general.
- Se estima que, de cada 100 casos conflictivos, 20 no llegan a conocimiento de la Fiscalía por conducto de denuncia. En el área urbana, alrededor de un 90% de personas buscan la institucionalidad y se presume que un 5% supera sus conflictos a través de arreglos directos, mientras que el otro 5% prefiere dejar las cosas sin resolver.
- Se estima que la población rural acude en un 50% a las juntas de acción comunal para encontrar solución a sus conflictos. Un 20% acude a las instituciones y un 30% hace justicia por su propia mano o “deja las cosas así”.
- Se ha intervenido más allá de las funciones del operador, para evitar que algunos conflictos trasciendan
- Goza de buenos canales de comunicación permanentes y directos con la Inspección de Policía, la Comisaría de Familia, la Comandancia de Policía y la Sijín.
- La captura reciente de personas ha tenido impacto ejemplarizante, incidiendo en la reducción de delitos mejorando el clima de seguridad en el municipio.
- Las víctimas han expresado cansancio e incredulidad frente al trabajo de Justicia y Paz. Esta figura no ha mostrado resultados efectivos para ellos; y en cambio sí los revictimiza con nuevas entrevistas, encuestas, y recolección de testimonios para llenar formatos.
- Las personas no tienen claridad sobre las funciones específicas de las distintas autoridades a la hora de decidir a qué entidad deben acudir para buscar solución a sus conflictos.
- El municipio no cuenta con espacios de conciliación”.³

³Texto extraído de la narración expuesta en las entrevistas bilaterales concedidas por la señora Fiscal de Puerto Lleras - Meta, en distintos momentos y durante los meses de abril a julio de 2017.



III. Policía Judicial – Sijín

Entidad ubicada en la Estación de Policía a escasas cuadras de los operadores con quienes articula. Hace presencia en el municipio como un ente de apoyo a la fiscalía, en relación a investigaciones de conductas delictivas; para lo cual cuenta con 2 funcionarios que deben apoyar 5 fiscalías del territorio: 3 seccionales en granada, 1 especializada en Vista Hermosa y la Local de Puerto Lleras.

Los temas referidos como de mayor trascendencia en relación con la justicia local fueron los siguientes:

- Los delitos de mayor ocurrencia son los hurtos, invasiones, delitos sexuales, especialmente en la zona rural.
- Las barreras que debe afrontar la comunidad en el uso de su derecho a acceder a la justicia están relacionadas principalmente con escasez de recurso humano, credibilidad hacia la institución, la imposibilidad de acudir con inmediatez a los llamados de la ciudadanía y la desconfianza hacia las instituciones.
- Sus funciones no van hasta la conciliación; sin embargo, se aprovechan las oportunidades para conducir a la comunidad a resolver sus conflictos por las vías del diálogo y las soluciones pacíficas en esta instancia prejudicial.
- La cantidad de usuarios varía de acuerdo a las épocas del año.
- Articula especialmente con el hospital, la Fiscalía y la Comisaría de Familia
- Considera muy importante su papel dentro del SLJ, ya que recibe de primera mano muchas noticias relacionadas con las conflictividades que derivan en delitos, cuya intervención de manera articulada con otras instancias, puede evitar el escalonamiento.”⁴

1.1.2 Justicia administrativa.

I. Alcaldía

Ejerce su gestión en un Municipio de 6ª. categoría con un presupuesto de \$48.097.447.186 para ejecutar el Plan de Desarrollo 2016-2019 que se anuncia con miras al “desarrollo agro turístico, productivo y sostenible”. Las instalaciones de la Alcaldía abarcan predios diferentes dispuestos principalmente alrededor del parque central. El Despacho del Alcalde y la Secretaría de Gobierno se interconectan con una mediana sala

⁴ Texto extraído de las narraciones expuestas en las entrevistas bilaterales concedidas por el Jefe Encargado y por el Jefe de la Policía Judicial - Sijín de Puerto Lleras - Meta, en distintos momentos y durante los meses de abril a julio de 2017.

de juntas en el segundo piso de una casa sin mayores ornamentos, en donde se comparte espacio con Hacienda, Planeación y la Oficina Agroindustrial. En general se percibe un ambiente de trabajo armonioso; todo el personal se encuentra uniformado y se le induce a preservar la cultura llanera: los atuendos y la música impregnan todas las actividades a través de las cuales se visibiliza la Administración.

El Municipio cuenta con la emisora “Marfil Estéreo” con presencia y sintonía en las zonas rural y urbana.

Además de las funciones generales, en relación con el acceso a la justicia, atiende directamente asuntos de derechos de personas de la tercera edad, de personas víctimas del conflicto armado, aprobación y gestión de proyectos, oficina de Sisbén, los trámites administrativos relacionados con salud, discapacidades, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos vivienda recreación y deporte, entre otros.

Fortalezas: Cuenta con la infraestructura, equipos y capital humano suficientes. Existen rutas de acción en las diferentes dependencias, debidamente publicitadas. Desarrolla los programas-Encuentros de diálogo y-Pedagogía para la paz, lo que lo hace más visible ante la comunidad del área rural.

Debilidades: Se tienen muchos frentes de trabajo, por lo que los SLJ pueden llegar a representar para la Administración un proyecto de menor calado social. Los encuentros de diálogo social podrían restar importancia y cruce de agendas frente a las jornadas móviles de dialogo, por lo que es necesario que el sistema se perciba como un proceso integrador y cohesionador dentro de Plan de Desarrollo en lo atinente a justicia.

Para estos actores, los temas de mayor trascendencia en relación con la Justicia Local son los siguientes:

- La política de la Administración se orienta a construir una nueva imagen de Puerto Lleras en donde la historia de violencia no sea el único referente.
- Se tiene contacto directo con la comunidad principalmente desde las oficinas de Desarrollo Social, Enlace y Atención a Víctimas y Desarrollo Agroindustrial.
- El Municipio desarrolla encuentros de diálogo social, proyecto que ha ofrecido a la comunidad una visibilización de las autoridades.
- Cada dependencia de la alcaldía cuenta con una ruta de atención diseñada dependiendo de las funciones específicas de la Oficina y que debe publicarse en la página oficial.



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

- Las estadísticas se hallan en las dependencias, teniendo en cuenta las funciones que cada una de ellas desarrolla”⁵

II. Inspector de policía

Cuenta con recursos físicos y equipos básicos. Hay un único recinto. El Despacho no cuenta con otro funcionario. El municipio no cuenta con Coso. Los elementos incautados y cuyo tamaño lo permiten, son almacenados y custodiados en la misma oficina. Conoce y atiende lo relacionado a comportamientos contrarios a la convivencia, específicamente conciliar, ejecutar, órdenes de restituciones comunales, de domicilio y decomisos. En temas que admiten segunda instancia (en donde el superior puede ser el Alcalde o la autoridad temática) aborda problemáticas de demoliciones, construcciones, cerramientos, reparaciones por perturbación a la posesión y tenencia de inmuebles; restitución y protección de inmuebles, servidumbres, remoción de bienes, multas, y suspensión de actividad.

Fortalezas: Condiciones de privacidad requeridas para cada caso. Conciliación como herramienta básica. El volumen de visitas ha aumentado, lo que se lee por parte de la funcionaria como una razón para la implementación del SLJ.

Debilidades: No tiene otro funcionario de apoyo. La aplicación del Nuevo Código de Policía pone a la comunidad en nuevos enfrentamientos con las autoridades. El Municipio no cuenta con coso. La cadena de custodia es frágil. Los comités de convivencia barriales o veredales no agotan el filtro de la conciliación. Los recursos para combustible no son suficientes lo que impide desplazamientos y respuestas eficaces a las necesidades de justicia, especialmente en el área rural.

Articulación: Los procesos fluyen; sin embargo, no se cuenta con protocolos de articulación. Sus funciones la conectan con enlace de víctimas en temas relacionados con infracciones de esta población, específicamente cuando se han adelantado diligencias para desalojos. También se vincula con la Comisaría en los casos en que se involucra población menor de edad. En temas de gran calado social como las grandes invasiones, se requiere la articulación con el Ministerio Público, Personería para fortalecer acuerdos sobre todo en lo relacionado con desalojos; con la Comisaría cuando se trata de actuaciones con menores de edad; y con Enlace de víctimas, cuando se hallan involucradas víctimas del conflicto armado.

⁵ Texto extraído del encuentro con los señores Alcalde y Secretario de Gobierno de Puerto Lleras – Meta, el día 28 de abril 2017.

Los temas referidos como de mayor trascendencia en relación con la justicia local fueron los siguientes:

- El eje de conflictividad y por el que los usuarios acuden a la Inspección de Policía tienen que ver especialmente con temas de convivencia, de linderos, perturbación a la posesión y problemas vecinales.
- Falta trabajo pedagógico que promueva la presencia de la institucionalidad ante la comunidad.
- En general, se siguen los lineamientos normativos de cada caso; éste se revisa intentando que las partes tengan un acercamiento y solucionen el conflicto. Se trabaja también cuando es necesario, en la etapa de amonestación para que la comunidad tenga la oportunidad de una medida correctiva. De no ser exitosa esta etapa, se sigue el proceso administrativo de cada caso, indicado por los lineamientos normativos.
- La Inspección de Policía llega hasta el trámite administrativo. Las rutas de acción están determinadas por la Ley.
- Hay permanente relación con la oficina de Enlace de víctimas; y con la Comisaria de Familia en temas relacionados con los problemas de convivencia que involucran menores de edad.
- Se tiene registros y se lleva un expediente individual por caso.
- No se lleva un registro de remisiones. Se estima que semanalmente el número de usuarios fluctúa entre 50 y 70 personas; siendo alrededor de un 70% de ellos provenientes del barrio Vocacional.
- Se estima que el 60% de las personas que acuden a la Inspección son mujeres, provenientes en un 80% del área urbana.
- Hay voluntad de articulación por parte de la mayoría de los demás funcionarios. Sin embargo, la ausencia de capital humano limita el trabajo en equipo, ya que cada oficina cuenta generalmente con un solo funcionario titular de su Despacho quien en muchas ocasiones debe actuar fuera, por lo que los casos de remisión no siempre fluyen de inmediato.
- La Inspección de Policía es la instancia a donde primero llegan muchos conflictos menores o comportamientos contrarios a la convivencia. Allí el conflicto puede diluirse o escalonar y hacerse más gravoso, por lo que es importante una juiciosa garantía a los derechos. Se anota que el trabajo que desarrollan los líderes comunitarios, presidentes de juntas de acción comunal y presidentes de asociaciones podría ser de suma notoriedad en este primer escenario si se les proveen las herramientas necesarias.



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

- Se considera que la conflictividad crece día a día también por falta de pedagogía ciudadana; El personal de policía con que se cuenta es eficiente pero insuficiente para la demanda que se tiene.
- El tema de violación a los derechos de la mujer no se evidencia en la Inspección como un tema recurrente entre los casos que se atienden. Estima que los temas involucran a hombres y mujeres en igual proporción.
- Cuando se incumplen los compromisos por parte de la comunidad, se desgasta doblemente la justicia y se ocupa el tiempo y espacio de la inspección que, de no haber incumplimiento, pudieran ser para otro usuario.
- La conflictividad y presencia de delincuencia ha venido acentuándose en el municipio”.⁶

III. Comisaria de familia.

El equipo humano está compuesto por la Comisaria, una secretaria, una trabajadora social y una psicóloga. La dependencia cuenta con dos cuartos u oficinas, el de acceso donde funciona trabajo social, psicología y secretaría, y un segundo interior con muy poca iluminación para el desarrollo del trabajo. Debe abocar, denunciar y tomar medidas en temas de violencia intrafamiliar, delitos contra los niños, niñas y adolescentes, custodia, cuidado personal, cuota de alimentos, reglamentación de visitas, suspensión en la vida común de las parejas, cauciones de comportamiento, rescates de menores; y desarrollar programas de prevención en materia de violencia intrafamiliar y delitos sexuales, maltrato infantil y actuar como policía judicial en delitos contra niños, niñas y adolescentes

Fortalezas: la institucionalidad se ha trasladado hacia el área rural y la Comisaría ha prestado una atención más oportuna. Disposición y claridad sobre los efectos de implementar el SLJ. Capacidad de liderazgo en asuntos no sólo de su competencia. Determinación para gestionar asuntos de grandes repercusiones municipales. Capacidad de gestión oportuna, toma de decisiones ante los retos.

Debilidades: No hay suficientes herramientas legales; se requiere mayor pedagogía sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos; no cuenta con el apoyo de los comités de convivencia.

Articulación: Su conexión permanente es con Fiscalía en delitos contra menores, violencia intrafamiliar. Policía, cuando la comisaría actúa como policía judicial, en delitos contra menores. Con el Juzgado en temas de alimentos, custodia, visitas, investigación

⁶ Texto extraído de la narración expuesta en las entrevistas bilaterales concedidas por la señora Inspectora de Policía de Puerto Lleras - Meta, en distintos momentos y durante los meses de abril a julio de 2017.



de la paternidad. Con Inspección de Policía, Personería, instituciones educativas, Centro de Atención Prioritaria. En general establece articulación con cada autoridad dependiendo del caso y sujetos.

Los temas referidos como de mayor trascendencia en relación con la justicia local fueron los siguientes:

- Los índices actuales de atención se estiman en 40 usuarios a la semana de los cuales 30 son mujeres.
- La conflictividad gira en torno principalmente a inasistencia alimentaria, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, intentos de suicidio, violencia sexual e inadecuadas pautas de crianza que generan un joven y un adulto con problemas de convivencia.
- Las estadísticas no visibilizan el problema del consumo de sustancias psicoactivas, pero empieza a convertirse en un tema que comporta conflictividad mayor.
- Atendiendo la normativa nacional las dependencias, incluida la Comisaría, cuentan con una ruta de acción diseñada para ser socializada en un comité de todas las autoridades. Allí se le da firmeza y comienza a ser aplicada y socializada con la comunidad, en la página oficial del municipio e igualmente se publicitan a través de un afiche. La Comisaría ha venido haciendo este proceso pedagógico en las instituciones educativas rurales y urbanas.
- La red de conexión es especialmente con la Fiscalía, Policía, Juzgado, Inspección de Policía, Personería, instituciones educativas y Centro de Atención Prioritaria.
- La conciliación es un espacio muy positivo, porque los índices han mostrado que las personas tienden a buscar siempre un tercero. En temas de menores generalmente acuden a la Comisaría, la Policía, el Presidente de la Junta de Acción, etc. Cuando los temas son con menores, generalmente la conciliación prospera. Cuando no median derechos de menores es más difícil, pues allí los adultos no acatan, en una gran mayoría, los problemas provienen del barrio Vocacional, por ser una zona de riesgo con condiciones muy desventajosas frente a otros sectores del municipio.
- El barrio vocacional merece una urgente atención e intervención del Estado en toda su oferta. Allí se ha incubado gran parte de la conflictividad municipal, por ser un sector de invasión donde las condiciones socioculturales se han desdibujado permitiendo vulneración de derechos de los habitantes del sector. Las problemáticas son más marcadas en esta parte de la población presentándose consumo de SPA, riñas entre vecinos, violencia intrafamiliar, etc. ⁷

⁷ Texto extraído de la narración expuesta en las entrevistas bilaterales concedidas por la señora Comisaria de Familia de Puerto Lleras - Meta, en distintos momentos y durante los meses de abril a julio de 2017.



1.1.3 Otros funcionarios que intervienen en conflictos

I. Policía nacional

Se encuentra ubicada en la ribera izquierda del río Ariari. Cuenta con 1 subcomandante, 3 suboficiales, 13 patrulleros, entre ellos 1 mujer, y 7 auxiliares de policía. Hay una subestación de policía en la zona rural. Debe recibir las querellas vía telefónica, personal o a través de un tercero; verificar la información, adelantar indagaciones, intentar conciliaciones, hacer remisiones a las autoridades competentes

Fortalezas: Cuenta con una subestación en la vereda Casibare. Demuestra interés de capacitación. Se percibe conectividad con el grupo institucional. Cuenta con una sala de estadística y georreferenciación que permite establecer todas las modalidades y características de conflictividad para su intervención

Debilidades: La aplicación del nuevo código de policía se le presenta como una amenaza. por motivos presupuestales y desconocimiento de la comunidad; hay poca presencia en lugares apartados por escasez de personal.

Articulación: La policía debe hacer presencia en cada una de las dependencias y lugares que se le requiera y prestar apoyo en todos los trámites y diligencias administrativas y judiciales que se desarrollen; por lo tanto, el enlace es permanente con toda la oferta institucional, Inspección de Policía, Fiscalía, Juzgado, Alcaldía y Comisaría.

Los temas referidos como de mayor trascendencia en relación con la justicia local fueron los siguientes:

- Se cuenta con equipos necesarios para una atención prioritaria; sin embargo, el personal humano no es suficiente para una población extensa cuya conflictividad demanda mayor presencia; la cual gira especialmente en torno a asuntos familiares, conductas de agresión sexual y homicidios.
- Entre los comportamientos contrarios a la convivencia de mayor índice están los vecinales, el ruido, el manejo de basuras, el cuidado y control de mascotas, y los de propiedad, generalmente por linderos.
- Se estima una atención semanal de 20 casos especialmente por violación al código de policía y problemas vecinales.
- En lo que va corrido de 2017 se tienen 5 casos de homicidios.
- El PISSC se tiene en cuenta en articulación con la administración local.
- La conflictividad tiene origen en la marcada violencia ejercida por los diferentes actores del conflicto armado en el municipio, es decir subversión y autodefensas,



a los homicidios selectivos de personas del municipio y a todos los hechos que por los medios de comunicación conoció el país.

- Las causas principales del conflicto son: violencia intrafamiliar, discusiones de pareja, conflictos por tierras, desconocimiento de las leyes, falta de educación, chismes, problemas de linderos e incumplimiento en los pactos privados”⁸

II. Enlace de víctimas

Se trata de un cubículo reducido que forma parte de una oficina en la que también funciona Familias en Acción y Sisbén. Las condiciones de disposición de la oficina no ofrecen la suficiente reserva, confidencialidad, confianza y privacidad a los usuarios y sus narrativas. No se cuenta con funcionario de apoyo. Debe brindar una atención oportuna a los afectados por el conflicto armado; divulgar a cada víctima los derechos y los protocolos; orientar sobre trámites bancarios; consultar e informar a las víctimas sobre el estado de su consulta; hacer acompañamiento, informar sobre beneficios y definir en cada caso las rutas de acceso; y en general, desarrollar el trabajo de guianza y asesoría en todos los trámite y nuevos procedimientos relacionados con las víctimas, como son los proyectos productivos, la mesa de víctimas, las nuevas políticas públicas y reformas sobre el tema de víctimas.

Fortalezas: Conocimiento de la norma y los procesos, equipo y tecnología suficiente, el funcionario es puertollerense, conoce a la comunidad y ésta ve en él una persona de confianza para buscar asesoría y soluciones. Muestra permanente apoyo al campesinado víctima en proyectos productivos; por lo que se destaca la gestión y preocupación en el concurso y participación de todos los programas que se ofrezcan a esta comunidad.

Debilidades: Falta personal de apoyo. La norma requiere mayor divulgación especialmente en el área rural.

Articulación: La página oficial cuenta con la ruta de acción. Se articula con toda la oferta; sin embargo, no hay protocolos para estos enlaces. Debe articular con Fiscalía en denuncias penales, con Sisbén para las caracterizaciones, con Registraduría por documentos de identidad o registros; con comisaría en el tema de víctimas si hay presencia de menores; con la policía en temas de seguridad, y con la Alcaldía en temas de proyectos productivos y nuevos beneficios, para víctimas

⁸ Texto extraído de la narración expuesta en las entrevistas bilaterales concedidas por el Comandante de la Estación de Puerto Lleras - Meta, en distintos momentos y durante los meses de abril a julio de 2017

Establece en general permanente comunicación y articulación con toda la oferta administrativa y judicial, pues las víctimas buscan asesoría no sólo en el tema de las ayudas en dinero; sino en asuntos educativos, de vivienda, etc.

Los temas referidos como de mayor trascendencia en relación con la justicia local fueron los siguientes:

- El municipio cuenta con 1786 víctimas inscritas.
- Se ha implementado una directriz de programas para víctimas en el que se han creado y beneficiado 5 asociaciones para desarrollar productos productivos.
- A las víctimas de desaparición forzada les venció el plazo para denunciar, lo que ha disparado las quejas e inconformismo de este sector de la comunidad. Las víctimas aducen que su condición de víctima no caduca, pues cuando prescribió el derecho, aún no estaban dadas las condiciones para denunciar. No se tienen cifras de estas personas en la medida en que no han adquirido la calidad de víctima.
- El número de víctimas ha cuadruplicado el índice esperado en el país, ya que de 2.000.000 que era la expectativa del Gobierno, hoy ascienden a 8.500.000. Eso desacelera la llegada de ayudas al municipio y re-victimiza a las personas.
- La Ley establece el principio de la buena fe en el reconocimiento de la calidad de víctima. Este hecho ha dejado un agujero muy amplio por el que han ingresado muchas personas del municipio. El conflicto surge cuando algunas de ellas alegan mayor o real calidad de víctimas frente a otras.
- Se cuenta con una ruta de acción que permite orientar a las víctimas sobre los procedimientos y trámites a seguir.
- El micro-tráfico, la nueva y creciente presencia de expendedores, la violencia intrafamiliar; y en general el grueso de la conflictividad del municipio muchas veces se relaciona directa o tangencialmente con las víctimas. Las jornadas móviles debe aprovecharse para que se visibilice la problemática, se desarrollen campañas pedagógicas preventivas y se diseñen estrategias sostenibles de control⁹

III. Registradora

La dependencia cuenta con el equipo y material básicos para desarrollar su labor. Está ubicada en la parte central del municipio. Alguna parte del mobiliario ha sido prestado por la Alcaldía. La dotación de algunos equipos de oficina fue gestionado a través de la

⁹ Texto extraído de la narración expuesta en las entrevistas bilaterales concedidas por el funcionario encargado de la Oficina de Enlace de Víctimas de Puerto Lleras - Meta, en distintos momentos y durante los meses de abril a julio de 2017.

Administración que estaba de turno. Atiende especialmente lo relacionado con el estado civil de las personas y los temas propios de sus funciones como capacitación en programática para mejorar la inscripción de cédulas y registros (PMT) para escrutinios; toma de fotos, etc.

Fortalezas: El volumen de usuarios no es tan elevado; cuenta con el equipo fotográfico y dactiloscópico necesario; conoce personalmente a muchos usuarios. Muestra amabilidad, disfruta desarrollando su labor y aprende con facilidad. De otra parte, asignación de turnos pues generalmente la atención es inmediata y ágil. Los registros civiles se entregan inmediatamente.

Debilidades: En época de elecciones se acumula mucho trabajo y no tiene en su Despacho otro funcionario de apoyo. El municipio no cuenta con Notaría. Las redes y plataformas funcionan deficientemente.

Articulación: Éstas dependen de la época del año y del trámite. Articula con Sisbén por búsqueda de documentos, con alcaldía en temas logísticos en época de elecciones; con Comisaría, por ejemplo, en reconocimientos paternos; con Fiscalía, por identificación de usuarios, beneficiarios, víctimas del conflicto, víctimas de delitos, y delincuentes.

Los temas referidos como de mayor trascendencia en relación con la justicia local fueron los siguientes:

- “La conflictividad del municipio se entiende como un fenómeno de algún modo ajeno a su dependencia e indica que los problemas más visibles se relacionan con el orden público.
- Por asuntos de expedición de documentación que hace parte de caudales probatorios en algunas dependencias, establece contacto principalmente con La Fiscalía, el Juzgado y la Comisaría.
- El conflicto armado ha ocasionado desplazamiento, muertes, extorsión, etc.; en los que la Registraduría se vio implicada sólo en la oportunidad en que hubo instigamiento a votantes en día de elecciones, y resultó un soldado muerto.
- Espera que el SLJ incida en una mejor atención a las necesidades de justicia, especialmente a campesinos; acerque a la comunidad a las instituciones y se logren respuestas más oportunas a los conflictos que se generan en las comunidades.
- Relaciona la tipología de los conflictos en hechos que no se relacionan con su dependencia, como violencia intrafamiliar, menores ausentes de sus casas, hurtos,



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

inasistencia alimentaria, lesiones personales, abuso sexual, riñas, problemas de linderos, separaciones de parejas, entre otros.

- Considera que el aspecto geográfico no representa una barrera, pues las veredas se encuentran cerca y las vías de penetración están relativamente en buen estado”.¹⁰

IV. Consejo municipal

El Concejo municipal está conformado por 11 concejales. 2 mujeres y una de ellas en la mesa directiva. No hay presencia femenina en alguna presidencia de las comisiones. El cuerpo colegiado cuenta con un amplio y cómodo recinto, dotado de instalaciones aireadas y espaciosas, una secretaría y los equipos necesarios para su funcionamiento.

Los temas referidos como de mayor trascendencia en relación con la justicia local fueron los siguientes:

- “La colegiatura no tiene mayor injerencia directa en asuntos de justicia, ni juega un papel de mediador en los problemas ciudadanos en atención a que su actuar esta direccionado especialmente al tema presupuestal.
- Las únicas instancias que se han tenido en relación con acceso a la justicia se relacionaron en septiembre de 2016 por problemas con la Electrificadora del Meta y la prestación del servicio público de energía; en donde 60 personas, bajo la directriz del Consejo, sometieron a la Empresa a un cabildo abierto en el que se exigió solución a problemas de alcantarillado en todo el municipio.
- No se cuenta con información de la línea base sobre conflictividad, oferta y demanda en acceso a la justicia.
- La toma por parte de la guerrilla entre el 10 y el 12 de julio de 1999 y la incursión de al pueblo por parte de grupo paramilitar de la zona, significaron hechos que marcaron al municipio como uno de los más violentos de Colombia. No obstante, lo anterior, el municipio cuenta con desarrollo en vías, infraestructura, instituciones educativas, impulso al turismo y se ha comenzado a desvanecer esa imagen violenta a los ojos del país, en donde el Concejo ha jugado papel importante apoyando las obras benéficas para el pueblo y conectando a la comunidad con la Administración”¹¹

¹⁰ Texto extraído de la narración expuesta en las entrevistas bilaterales concedidas por la señora Registradora de Puerto Lleras - Meta, en distintos momentos y durante los meses de abril a julio de 2017.

¹¹ Texto extraído de la narración expuesta en las entrevistas bilaterales concedidas por el Presidente del Concejo Municipal de Puerto Lleras - Meta, en distintos momentos y durante los meses de abril a julio de 2017.

V. Gestión y acción social, Colombia mayor.

Se trata de una dependencia en donde se tramitan los temas relacionados con Colombia Mayor y a las personas con discapacidad. Es la única funcionaria del recinto y cuenta con los espacios y equipo básicos para desarrollar el trabajo. Su dependencia se ve apoyada por Secretaría Social y Secretaría de Salud. Atiende lo relacionado con el cuidado, alimentación y participación social dirigido a la población adulta mayor. Debe asesorarlos en relación con los programas que los benefician e intervenir en la prevención y protección de sus derechos. Cuando hay ayudas de este tipo, le es dado gestionar el suministro de las ayudas que lleguen a la población dirigidas a esta población. Debe además orientarles sobre todos los trámites y verificar el estado de los subsidios.

Fortalezas: Se tiene una ruta clara y visible para las solicitudes de subsidio. Se amplió la cobertura del albergue, lo que ha permitido el ingreso de más abuelos.

Debilidades: Albergue insuficiente. Por la confluencia de varias barreras, no se logra visibilizar la problemática de los adultos mayores de vereda.

Articulación: Debido a que se han presentado casos de violencia en contra de adultos mayores, se tiene contacto con Comisaría de Familia. Registraduría, Sisbén y debe articular permanentemente con el Hospital para atención a los abuelos registrados.

Los temas referidos como de mayor trascendencia en relación con la justicia local fueron los siguientes:

- “Actualmente hay 100 personas registradas en el Sistema y hay 30 más que se encuentra en proceso para caracterización. Las principales causas son: síndrome de Down, problemas de aprendizaje, discapacidad física, mutua miento, y problemas visuales o auditivos.
- La población que cobija el programa de Colombia Mayor asciende a 50 personas, quienes hoy reciben una ayuda de \$140. 000.oo bimensuales.
- No recepciona un cúmulo de conflictividad relevante.
- El flujo de visitas de esta población es reducido, con alrededor de 15 personas semanales en épocas de pago.
- En las últimas administraciones se ha tenido más en cuenta a esta población con programas de inclusión y protección. En 2016, a través del proyecto Mis Años Maravillosos, se brindaron ayudas a 350 adultos mayores: 200 Centro urbano, 75 de Casibare, 75 de Villa la Paz; y se otorgaron 400 mercados a adultos mayores del área rural dispersa.



- La conflictividad del adulto mayor gira especialmente en violencia intrafamiliar, a veces pérdida de documentos, abandono por parte de los familiares, no se le otorga atención prioritaria en el Banco Agrario
- El desplazamiento forzoso generó abandono forzado a los padres, que hoy en día son ancianos en condición de vulnerabilidad.”¹²

VI. Dirección agropecuaria y ambiental.

Cuenta con una dependencia en donde se tramitan los temas relacionados con medio ambiente y gestión agraria. Esta oficina fue creada por reestructuración de la norma en el año 2013, antes UMATA; quedando el suyo como un cargo administrativo y sin apoyo de otro funcionario. La infraestructura y equipos de oficina son los básicos. Utiliza una moto de su propiedad para los desplazamientos a veredas. Debe gestionar y apoyar los procesos del sector agropecuario; direccionar los proyectos productivos presentados ante el Ministerio; identificar las asociaciones que se encuentren al día para postulaciones. De otra parte, diseña pautas para creación de asociaciones; gestionar convenios con el ICA; atiende lo pertinente a Medio Ambiente en el municipio, como son planes, programas, políticas, capacitaciones y PQRs. Por último, debe asistir al comité de seguridad alimentaria de Puerto Lleras.

Fortalezas: Proactividad. Claridad de rutas orales al campesinado. Se está creando en el municipio la Junta Protectora de animales. Tiene disponibilidad de atención, conoce su trabajo, indaga y da soluciones en asuntos de agronomía a pesa de que no sea ese su campo de profesionalización. Es propositivo e investigador. Se preocupa por el avance y la economía de las asociaciones.

Debilidades: Los proyectos productivos son abandonados porque se diseñan desde unos contextos alejados a la realidad y a las necesidades del municipio. No cuenta con técnicos especializados que le apoyen el trabajo con las asociaciones para efectos de proyectos realmente productivos.

Articulación: Se hace seguimiento a avances de las asociaciones, áreas cultivadas y cultivables en el municipio. No se cuenta con protocolos de articulación. Debe relacionarse con el encargado del Enlace de víctimas en el direccionamiento de procesos

¹² Texto extraído de la narración expuesta en las entrevistas bilaterales concedidas por la funcionaria encargada de la Oficina de Gestión y Acción Social, Colombia Mayor de Puerto Lleras - Meta, en distintos momentos y durante los meses de abril a julio de 2017.

productivos desarrollables y con los líderes de asociaciones para gestionar sobre proyectos.

Los temas referidos como de mayor trascendencia en relación con la justicia local fueron los siguientes:

- Hay demasiada demanda por parte de los habitantes porque debe atender 650 asistencias técnicas en cultivos previstas en el Plan de Desarrollo, pero no cuenta con los recursos necesarios para el total cubrimiento, sumado a la ausencia de un agrónomo quien sí conocería del tema.
- Hay asociaciones debidamente organizadas como La de Negritudes ASOAPROF que tiene un proyecto productivo de yuca.
- Las mujeres se han organizado y han venido pidiendo apoyo para crear una asociación artesanal, sin asignación hasta ahora.
- Con relación a la violación al derecho a un medio ambiente sano, es difícil actuar, ya que la competencia le corresponde a CORMACARENA quien no atiende oportunamente el llamado del Municipio. Es posible encontrar como mascotas domésticas chigüiros, loros, guacamayas, venados, micos, armadillos, morrocós”¹³

VII. Más familias en acción.

La dependencia pertenece a la Secretaría de Gestión y Acción Social, funciona en el mismo lugar asignado a Enlace de Víctimas y Sisbén. Tiene una funcionaria de apoyo a cargo que ocupa un cuarto escritorio del recinto. Cuenta con los equipos de apoyo e insumos básicos. Se encarga de gestionar todos los procedimientos operativos del programa Más Familias en Acción.

Fortalezas: Gestión: el municipio fue el primero en hacer la verificación en salud P y P (promoción y prevención). Se adelanta una tarea de seguimiento personal, telefónico, electrónico, vecinal, madres líderes, madres veedoras, emisora, etc. para que las personas cobren los subsidios. Se ejerce trabajo pedagógico. Cuenta con un grupo activo y dispuesto de madres líderes y veedores como multiplicadores frente al SLJ, sobre las cuales tiene credibilidad.

Debilidades: En el recinto se presenta mucha contaminación auditiva en razón a que allí funcionan 3 temas distintos, y su dependencia es un corredor para varios usuarios. La presión de reportar los datos estadísticos exigidos por la Dirección de Prosperidad Social

¹³ Texto extraído de la narración expuesta en las entrevistas bilaterales concedidas por el funcionario encargado de la Dirección Agropecuaria y Ambiental de Puerto Lleras - Meta, en distintos momentos y durante los meses de abril a julio de 2017

puede por momentos relevar el verdadero fin del programa. La visitan gran número de lideresas, pero no cuenta con un espacio privado en el que pudiera recepcionar conflictividades y abordarlas o remitirlas oportunamente al funcionario competente.

Articulación: Debe articular con la Alcaldía, teniendo en cuenta que es quien garantiza su operatividad; con Salud Pública para desarrollar el PIC (Plan de Intervenciones Colectivas); con las instituciones educativas para alimentar y actualizar la base de datos, con el Centro de Atención (IPS del municipio); con la Registraduría por asuntos de identidades y registro; con la Comisaría de Familia en caso de remisiones ante maltrato infantil, violencia de género, violencia intrafamiliar, etc.; con el Banco Agrario, con Salud Pública y con el Centro de Atención. A través del SLJ se espera afianzar la sinergia con Personería frente a capacitaciones de madres líderes y veedores que les permitan un trabajo más empoderado.

Los temas referidos como de mayor trascendencia en relación con la justicia local fueron los siguientes:

- “Más Familias en Acción de Puerto Lleras se componen de: 447 personas sisbenizadas, 265 desplazadas, 141 familias vinculadas mediante la Red Unidos y 256 recientemente ingresados como familias desplazadas, para un total de 1300.
- El programa beneficia a los registrados en salud, dirigidos a menores de siete años con cubrimiento en nutrición; y en ayudas escolares que se da bimensualmente en montos se encuentran escalonados: para grado once, \$124. 000.00, menores de 6 años, \$159.000, estudiantes de 1º. a 5º. \$35.000, de 6º. a 8º. \$76.000 y para 9º. y 10º. \$94.000.
- Los pagos que se han venido haciendo de manera muy cumplida, son a través de una tarjeta expedida por el Banco Agrario.
- A través de la Oficina funciona el Comité Municipal de Madre Líderes que congrega a 6 líderes urbanos y 18 rurales de los cuales 22 son mujeres. De otra parte, se tienen 15 veedores, 14 mujeres, cuyo papel social ha venido trascendiendo de la mera inspección y vigilancia. Todas estas personas se han convertido en valiosos canales de percepción y conocimiento sobre posibles maltratos, trabajo infantil y violencia intrafamiliar.
- El programa de Mas Familias en Acción es muy importante para el Municipio porque dinamiza la economía y mitiga en alguna medida las necesidades de la población que en la mayoría de los casos se trata de madres cabeza de hogar con varios hijos a su cargo.



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

- El programa cubre gran número de madres cabeza de hogar y madres víctimas. Ayuda a la protección de los derechos de género, en la medida en que es un filtro permanente que permite percibir violación a sus derechos cuando se acercan a la oficina, o gracias al trabajo social que desarrollan las madres líderes y los veedores. De manera interna y bajo el principio de confidencialidad y reserva que han solicitado las personas, se pone verbalmente en conocimiento del caso a la entidad competente.
- Se sabe que la mujer puertollereña no denuncia la violencia por amenazas de su victimario, porque son económicamente dependientes, por su bajo nivel educativo, por sus raíces culturales, por miedo a la condena social; por lo que, a través por ejemplo de la personería, las madres podrían ser empoderadas, acompañadas e informadas de sus derechos.¹⁴

VIII. Oficina Sisbén

Esta dependencia funciona en el mismo recinto de Mas Familias en Acción y Enlace de víctimas. No tiene otro funcionario de apoyo. Depende de la Oficina de Planeación y Desarrollo Económico. Cuenta con una mini-bodega que le permite mantener de manera aislada, reservada y con restricción de acceso información anaquelada. Los equipos de que dispone le permiten desarrollar su trabajo de manera organizada. Está estratégicamente instalada para que las demás oficinas y entidades obtengan información de manera oportuna. Atiende los registros de la población al Sistema; proveer información a las demás dependencias, expide certificaciones, caracteriza a la población sisbenizable, actualiza la información que le proporcionen los usuarios. hace inclusiones a nuevos nacidos. hace retiros por defunciones, y debe mantener en estricta custodia, reserva y cuidado toda la información a su cargo.

Fortalezas: La información es alimentada a diario, desde esta oficina y gracias a las visitas a lugares apartados para caracterizaciones, se pueden visibilizar conflictos en toda la transversalidad social. Muestra gran capacidad de trabajo en equipo. Apoya a los usuarios con inmediatez de la información cuando cuenta con red.

Debilidades: Información deficiente debido a la debilidad de la señal y al servicio de telecomunicaciones. No tiene un funcionario de apoyo, de tal forma que desplazarse y aplicar las encuestas no signifique cerrar el servicio. En ocasiones no puede visitar

¹⁴ Texto extraído de la narración expuesta en las entrevistas bilaterales concedidas por la funcionaria encargada del Enlace Más Familias en Acción de Puerto Lleras - Meta, en distintos momentos y durante los meses de abril a julio de 2017

residencias de usuarios que requieren caracterizaciones, teniendo en cuenta que los recursos para sus desplazamientos no son suficientes.

Articulación: El sistema requiere diaria actualización, lo que permite ver el estado de los usuarios. La ruta de acción es la que aparece en la página de la DNP. Debe articular con más familias en Acción, EPS Municipales: CAPITAL SALUD y CAJACOPI, Adulto Mayor para establecer el régimen de los usuarios. Además, con Enlace de Víctimas, con salud IPS Centro de Atención Puerto Lleras para programas de vacunación, prevención, promoción de nuevos programas, con Registraduría y con secretaria de Planeación por temas estadísticos.

Los temas referidos como de mayor trascendencia en relación con la justicia local fueron los siguientes:

- El SISBEN es un sistema que no solo se orienta a salud, sino que permite identificar los potenciales beneficiarios a programas sociales. Aquí nace el registro base, por lo que esta oficina resulta ser de mucha importancia para todo el engranaje de los servidores del municipio. Es el primer contacto que las personas tienen con la autoridad para acceder a muchos beneficios, a las diferentes ofertas, a los programas en general, tales como Mas Familias en Acción, la EPS, programas de leche para menores, adulto mayor, beneficios de vivienda, etc.
- El sistema de esta oficina contiene la siguiente información: número de veredas, 39. Barrios, 6, habitantes rurales 5016, urbanos 3958. Mujeres urbanas, 1966, hombres 1992. Mujeres rurales, 2247. Hombres: 2769, para un total de 8974 personas sisbenizadas, con la identificación de 2704 fichas para núcleos familiares.
- La tarea de sisbenizar consiste principalmente en realizar la visita e ingresar la información al sistema, el cual este arroja inmediatamente el puntaje base. No siempre las propiedades determinan la calidad de vida de una persona. Existen muchos factores que se valoran: origen de agua, energía eléctrica, redes de alcantarillado, infraestructura de la vivienda, material de los pisos. El sistema no clasifica el factor poblacional. Sus etapas de afiliación son claras y cerradas; y la información recogida es taxativa. La ruta de acción se resume en solicitud, inspección y visita, cargue de la información al software, puntaje, validación por parte del DNP, expedición del SISBEN como usuario 1, 2 o 3. Cada programa tiene su propio rango tope para aceptar en algún programa a la población sisbenizada.
- El proceso también permite detectar casos de conflictividades, abuelos en estado de abandono en el área rural, por ejemplo. En todo caso, se hace la intervención a través



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

de las entidades competentes, y por parte del Sisbén se verifica el estado de cedulaación y si es del caso, se registra, se sisbeniza y se afilia a una EPS.

- Un 95% de consultantes son mujeres. Los hombres no tienen el rol de afrontar o estar pendientes de los hijos. Es un problema que se asume como de mujeres, mientras el hombre debe estar en el trabajo.
- La caracterización que ejecuta esta Dependencia permite identificar las problemáticas, aunque no siempre sus causas. Po ejemplo, la violencia de género es un tema recurrente en el municipio; lo que ha vuelto sumisas a las mujeres quienes callan porque se trata de sus maridos, porque es el papá de sus hijos, porque tienen miedo a independizarse, porque no hay fuentes de empleo para ellas, porque temen las represalias de sus esposos, porque lo ven como normal. Se han dado casos en que el vecindario denuncia la violencia intrafamiliar, pero cuando llega la autoridad, la mujer niega la conducta de su agresor. Existe una relación directa entre la ruralidad y la violencia de género, con una población rural de más del 65% y se percibe que el problema no se ha visibilizado aún. Por su parte, la mujer urbana es más empoderada”¹⁵

IX. Secretaria de planeación y desarrollo económico

La oficina se encuentra dotada con los equipos y espacio necesarios para el desarrollo de sus funciones Cuenta con una profesional de apoyo de Ordenamiento Territorial, un secretario y un ingeniero para el banco de programas. Tiene a su cargo las oficinas de Sisbén y Desarrollo Agroambiental. Su injerencia en asuntos de justicia en el municipio se relaciona indirectamente con el Sisbén y la Dirección Agroambiental. Cuando debe intervenir en conflictos, generalmente se relacionan con asuntos de linderos, cercas y límites de predios. Sus funciones se relacionan con expedición de licencias, manejo del banco de proyectos, expedición de certificados de uso de suelos y manejo del EOT, manejo de proyectos y políticas agroambientales.

X. Dirección de núcleo de desarrollo educativo No 17

El sistema educativo de puerto lleras se compone de 5 concentraciones escolares repartidas en: 1 institución educativa urbana, 2 rurales y 2 centros educativos rurales; con una cobertura total de 2100 estudiantes entre hombres y mujeres. Cuenta con 84 docentes y en la actualidad hay 5 docentes faltantes.

¹⁵ Texto extraído de la narración expuesta en las entrevistas bilaterales concedidas por la funcionaria encargada de la Oficina de Sisbén de Puerto Lleras - Meta, en distintos momentos y durante los meses de abril a julio de 2017

Los temas referidos como de mayor trascendencia en relación con la justicia local fueron los siguientes:

- El sector educativo es parte esencial en el Sistema Local de Justicia en la medida en que el docente puede ser multiplicador de esta política y en la medida en que la escuela es el semillero del nuevo ciudadano que entienda su derecho de acceso a la justicia”¹⁶

XI. Dirección de salud.

El Despacho cuenta con dotación básica de equipos. Depende administrativamente de la Oficina de Gestión y Acción Social. Su trabajo se orienta en dos direcciones: Gestión en la que participan 5 auxiliares de enfermería y una enfermera jefa; y las PIC, apoyadas por 4 auxiliares de enfermería, un enfermero y un psicólogo.

Los temas referidos como de mayor trascendencia en relación con la justicia local fueron los siguientes:

- Enlaza directamente con el hospital.
- Conoce directamente la conflictividad que genera la escasa y deficiente atención en salud a la comunidad.
- Desde el hospital no se recibe una oportuna intervención en la parte médica.
- El Hospital depende directamente de la E.S.E. Departamental. Las autoridades locales no tienen injerencia directa ni decide en la administración de esta entidad.
- Acceder a la justicia se hace también a través del acceso a la salud. Pero la comunidad se enfrenta para ello a diversas barreras. La distancia es una de ellas. Así mismo, el desconocimiento por parte de los funcionarios locales de los procedimientos que se adelantan en el hospital en la prestación del servicio, en razón a una deficiente articulación entre Hospital-Municipio.
- Su papel dentro del SLJ se justifica en la medida en que pueda liderar procesos, identificar líderes y apoyar la búsqueda de una ruta que permita llegar al hospital y obtener para la comunidad un servicio de salud oportuno y eficiente”¹⁷

¹⁶ Texto extraído de la narración expuesta en la entrevista bilateral concedidas por el funcionario encargado de la Dirección de Núcleo de Desarrollo Educativo No. 17 de Puerto Lleras – Meta, el día 11 de julio de 2017.

¹⁷ Texto extraído de la narración expuesta en la entrevista bilateral concedida por la funcionaria encargada de la Dirección de Salud de Puerto Lleras - Meta, el. 17 el día 26 de julio de 2017.



XII. Rectora colegio INEMA:

Cubre una población estudiantil de 1063 distribuidos en 5 sedes, 4 urbanas y una rural. Maneja un equipo humano de 40 personas: 1 secretaria, un coordinador de convivencia, un coordinador académico y 35 docentes. Como ente territorial, depende administrativamente del Departamento.

Los temas referidos como de mayor trascendencia en relación con la justicia local fueron los siguientes:

- Una de sus mayores fortalezas debe ser la capacidad de gestión y participación en todas las propuestas y proyectos en que pueda participar la comunidad educativa; toda vez que su presupuesto es exiguo en comparación a las necesidades del sector: para 2016 el presupuesto fue de 108 millones de pesos, de los cuales 52 fueron para cubrir solamente los servicios públicos.
- En relación con las conflictividades, el fenómeno de matoneo no es hoy un problema de mucha ocurrencia, gracias a las campañas desarrolladas; y a la minuciosa observancia de la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.
 - El grueso de la conflictividad en la juventud gira alrededor del consumo de sustancias alucinógenas, que al parecer ya hizo presencia al interior del aula escolar, aun no se pueda evidenciar en las estadísticas oficiales.
 - Se trabaja el embarazo en adolescentes, sin embargo, es una conflictividad que necesita abordaje desde el SLJ. La campaña “bebé, piénsalo bien” permitió trabajar este problema, poniendo a los adolescentes de cara a situaciones fácticas que significan esta situación.
 - El acceso a los servicios hace parte del acceso a la justicia; por lo que es oportuno incluir en las conflictividades de la comunidad educativa, el fracaso del modelo en salud que opera en el municipio. La juventud necesita intervenciones urgentes en psicología, medicina general, medicina especializada y la oferta y el servicio de salud que ofrece el hospital son cada vez más escasos.
 - Prueba del viacrucis que deben soportar en el uso del servicio médico local, es que muchas madres deciden trasladarse y tener sus hijos en otros lugares. Puerto Lleras ya no tiene nacimientos. Esto desdice de servicio en salud e incide en las cifras de crecimiento del municipio.



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

- El aporte al SLJ se orienta especialmente a la educación, al sentido multiplicador para empoderar a las juventudes en la exigencia de sus derechos, incluso cuando la misma entidad educativa sea la requerida para cumplir”¹⁸

XIII. Personera estudiantil colegio INEMA.

Define el acceso a la justicia como “el momento en que se tiene en cuenta el acceso a la justicia. Es una estudiante de grado 11 que representa las 5 sedes de la Institución.

Los temas referidos como de mayor trascendencia en relación con la justicia local fueron los siguientes:

- las mayores problemáticas de la juventud radican en: embarazos adolescentes, consumo temprano de alcohol, drogadicción, sentimiento de abandono por parte de las instituciones; toma de decisiones equivocadas y el camino de la delincuencia, originadas en la angustia que sufren los jóvenes frente a sus escasas oportunidades dentro del municipio
- Hay presencia de población LGBTI dentro de los jóvenes; y su angustia aumentó por no saber abordar su situación.
- Su aporte dentro del SLJ puede dirigirse a apoyar foros, campañas, capacitaciones que permitan a sus pares generacionales escuchar un discurso más cercano a sus emociones y expectativas”.¹⁹

1.1.4 Justicia Comunitaria

I. Asojuntas

Conformada por presidente, vicepresidente, secretario, tesorero; y lo integran secretarías y comisiones; el trabajo se desarrolla de forma ambulante, pues si bien cuenta con algunos equipos de oficina no hay una sede o lugar fijo de ubicación. Se tiene representación en 33 veredas y ausencia en 2 (Alto Casibare y Puerto Príncipe); y cuenta con presencia en 5 de los siete barrios (ausentes Barrio El Centro y Villa Mariana). Asojuntas congrega un total de 38 presidentes de juntas de acción comunal en el que se cuentan 6 mujeres. Es un enlace importante entre las comunidades y las autoridades,

¹⁸ Texto extraído de la narración expuesta en la entrevista bilateral concedida por la Señora Rectora del Colegio INEMA de Puerto Lleras - Meta, día 8 de agosto de 2017.

¹⁹ Texto extraído de la narración expuesta en la entrevista bilateral concedida por la Personera Estudiantil del Colegio INEMA de Puerto Lleras - Meta, el día 8 de agosto de 2017.



por lo que su narrativa se orienta en dos sentidos: permite diagnosticar las problemáticas y es un canal para hallar la demanda de justicia. Debe gestionar especialmente y aún, el tema de las afiliaciones, expedir certificados de vecindad, identificar las necesidades, los riesgos, los conflictos, las problemáticas del barrio o vereda y llevarlas a la Administración; actuar como primer conciliador frente a la comunidad. De otra parte, también gestiona la capacitación a las JAC a través del programa formador de formadores; enlazarlos con la Secretaría de Participación Social, con la Administración local y con autoridades externas.

Fortalezas: Se visibilizan los conflictos en toda la transversalidad social. Trabajo en equipo entre los dignatarios y el Presidente. Claridad de su papel como conciliador: Exigencia de capacitación. Acompañamiento en la búsqueda de solución a problemas de la comunidad. Credibilidad entre los pobladores. Cree en el paulatino posicionamiento de la autoridad. Vínculo cercano con la comunidad. No tienen veto para ingresar a las áreas. En lo posible, aprovechan el WhatsApp como medio inmediato de acceso o divulgación de los acontecimientos en terreno.

Debilidades: No cuentan con sede propia. La problemática se maneja voz a voz. No hay registros al respecto. Los Comités de Convivencia se hallan sin capacitación.

Articulación: Por el conocimiento de primera mano sobre muchas problemáticas, necesita la dirección y guianza de la Personería principalmente en el área rural. Se cuenta con el reconocimiento y buenas relaciones con las autoridades. Se hace necesario fortalecer los vínculos y enlace directo con los líderes comunales. Debe además hacer constante contacto con la Alcaldía y el Enlace de Víctimas

Los temas referidos como de mayor trascendencia en relación con la justicia local fueron los siguientes:

- Las conflictividades que atañen a las juntas han venido cambiando de acuerdo a las nuevas situaciones. Hoy acuden a ellos más como fuente de asesoría, pero lastimosamente los líderes no están preparados para ello. Durante el conflicto, los presidentes de las juntas eran quienes intervenían cuando, por ejemplo, un vecino corría una cerca invadiendo el predio próximo. Hoy son vistos como medio para obtener el certificado de residencia que exige la Ley.



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

- A pesar de que falta mucha publicidad sobre las autoridades que se tienen en el Municipio, ya la gente empieza a buscarlas y a desplazar el trabajo que antes desarrollaban las Juntas.
- El papel de las juntas puede mejorar si hay capacitación para todos los miembros o presidentes. Once presidentes de Asojuntas del Meta, entre ellos Puerto Lleras, fueron capacitados por GIZ y lo aprendido permitió mayor posibilidad de gestión frente a la comunidad y a la Administración.
- Hay oferta de autoridades para administrar justicia y ésta se halla dispuesta y abierta al ciudadano; pero no se acude por prevención, por desconfianza, por falta de visibilización.
- Se tiene desde las juntas comunales muy mala relación con las petroleras, quienes traen conflictos y daño a la economía de Puerto Lleras; con ellas se han aumentado las pelotas, la drogadicción, la prostitución, el consumo de alcohol. Los dividendos no son lo que las petroleras aparentan. Sólo se genera división, ambición de poder en las Juntas y se pierde la autonomía y autoridad frente a la comunidad.
- Ser parte del trabajo de las juntas permite el contacto y conocimiento inmediato de la comunidad. Hoy por ejemplo se tiene el conocimiento de primera mano y por encima del ordenamiento territorial, que en Puerto Lleras sólo hay 33 veredas porque no existe la Vereda Murichito que se volvió parte de la Vereda El Cairo, así como la Vereda José María. Surgieron así mismo dos veredas nuevas: Casibare y Puerto Príncipe. Por su parte, Altos de Manacacías tampoco aparece en los planos de Planeación. Actualizar el EOT municipal cuesta alrededor de \$600.000 pero acabaría con la fuente de muchos problemas vecinales, legales y traería más paz a este territorio.
- Durante mucho tiempo imperaron en el municipio, especialmente en el área rural otras justicias. Las comunidades hasta ahora comienzan a entender el papel de las autoridades municipales pues generalmente no visitaban el casco urbano. El mercado fluía a través de remesas lo que aumentó la distancia y la desconexión social entre población campesina y urbana. Cada grupo actor tuvo sus propias maneras de juzgar y castigar. La comunidad ha comenzado a entender el papel de cada autoridad. De allí la importancia de que exista mayor coordinación entre las autoridades y los líderes de vereda, quienes pueden multiplicar información que indique a las personas *“la manera”*. y convertirse en un enlace gratuito para el Estado.
- Se requiere capacitación, empoderamiento, fortalecimiento de las habilidades de los líderes en temas de justicia y como conciliadores. Es necesaria la visibilización de las



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

JAC como organizaciones serias que puedan trascender a la mera actualización de los libros de residentes y a la simple función de expedir certificados de vecindad.

- El desplazamiento de las autoridades a los lugares donde vive la gente y donde están los problemas es una estrategia muy acertada que aumenta la confianza de las comunidades. La presencia del Estado ha sido escasa. Hay lugares donde hace más de 15 años no se hacía presencia. Un ejemplo de ello es la vereda Los Fundadores, donde no había vía y no llegó la presencia de las instituciones. El nuevo puente que conectará los dos sectores del municipio se presenta como un gran aporte a la ruptura de las barreras geográficas.
- Algunas personas acuden a las juntas en busca de asesoría, pero no se tienen los conocimientos y no se cuenta con casa de justicia, centro de conciliación o consultorio jurídico para lograr apoyo, orientación y asesoría. El municipio tampoco cuenta con Abogados de confianza y los comités de conciliación no están preparados, capacitados ni respaldados para asumir su papel a cabalidad”²⁰

II. Líderes religiosos

En el municipio hay presencia de diversas congregaciones religiosas entre las que se cuenta: Iglesia Católica, Asamblea de Dios, Dios está formando un Pueblo, Testigos de Jehová, Adventistas del Séptimo Día, Pentecostés y Pentecostal. Algunos prefieren permanecer al margen de los asuntos ajenos a su fe.

- iglesia Testigos de Jehová: Sus congregados están llamados a participar en asuntos estrictamente relacionados con su Iglesia y permitidos por ella. Los asuntos como el SLJ de Puerto Lleras son entendidos como asuntos “del César” en los que la Iglesia, más allá de la obediencia obligada a la Ley colombiana, no pueden tener injerencia ni se interesan por participar.
- Iglesia “Dios está formando un Pueblo”: congrega a 60 personas de las cuales 41 son mujeres.

Los temas referidos como de mayor trascendencia en relación con la justicia local fueron los siguientes:

²⁰ Texto extraído de la narración expuesta en las entrevistas bilaterales concedidas por el Presidente de ASOJUNTAS de Puerto Lleras - Meta, en distintos momentos y durante los meses de abril a julio de 2017.

- “La conflictividad surge por violencia, infidelidades inequidades entre los miembros de la familia. La Iglesia busca identificar de dónde se desprende el desorden y se enseña cómo solucionarlo “a partir de la palabra de Dios” buscando entre los congregados reconciliación, paz y restaurar e matrimonio.
- El maltrato infantil hace parte de la conflictividad. Se han desarrollado actividades enfocadas a mejorar los derechos de los niños.
- Cuando se presenta un caso de violencia extremo, se dialoga con el agredido, quien decide sobre la intervención de las autoridades. En caso contrario la iglesia asume el acompañamiento con la palabra de Dios. En caso de amenazas por cualquier causa, se remite a la justicia.
- Las “visitas de consolidación” son una estrategia al interior de la Iglesia dirigidas a mejorar la convivencia. Cuando hay un caso, se dialoga, se hace visita a la casa, se verifican soluciones factibles y seguimiento frente a la continuidad del conflicto.
- La justicia y el acceso se mejora en Puerto Lleras cuando se le dé a Dios el lugar que merece”²¹

III. Mujeres lideresas y veedoras

26 mujeres líderes y veedoras del Municipio, reunidas bajo el programa Más Familias en acción, especialmente de zona rural cumplen un papel preponderante en sus comunidades y frente a la Administración. Con el tiempo, no solo se han empoderado como autoridad en sus lugares por estar tan cercanas al tema de subsidios para las familias, sino que además se han convertido de algún modo en autoridades mediadoras de conflictos y las personas que hacen visibles a las autoridades las conflictividades circundantes.

IV. Representantes mesa de víctimas

Como un grupo focal de las víctimas del conflicto armado, hacen presencia en el Municipio a través de esta mesa que representa al 30% de la población. Articula directamente con el Enlace de víctimas y el Personero Municipal, con el fin de acceder a la información, los programas, las ayudas, los procesos de reparación y todos los direccionamientos que emanan de la Unidad para las Víctimas de Villavicencio.

Los temas referidos como de mayor trascendencia en relación con la justicia local fueron los siguientes:

²¹ Texto extraído de la narración expuesta en la entrevista bilateral concedida por el Pastor de la Iglesia “Dios está formando un Pueblo” de Puerto Lleras - Meta, el día 23 de mayo de 2017.



- La sensación es de abandono a las necesidades no sólo en calidad de víctimas sino como seres humanos.
- La información que se relaciona con las víctimas a veces es insuficiente o tardía.
- No hay suficiente claridad sobre las normas que atañen a las víctimas
- Se ha politizado el programa. Las ayudas no se hacen realidad.
- Las víctimas padecen, como el resto, todas las conflictividades y carencias presentes en el municipio; sin embargo, su naturaleza aumenta los padecimientos, frente a las re-victimizaciones y al dolor que dejaron los hechos victimizantes”²²

V. Asociación soñar y vivir

Se trata de una organización de naturaleza particular que congrega a 130 afiliados. Desarrolla sus actividades en la casa de la presidenta. Sus objetivos se dirigen a organizar al adulto mayor del municipio en una figura jurídica que los congrege y les permita realizar actividades, hacerse visible ante las autoridades y gestionar ayudas que puedan mitigar las carencias de esta población.

Los temas referidos como de mayor trascendencia en relación con la justicia local fueron los siguientes:

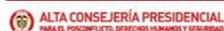
- “Es una asociación en quiebra, por lo que muchas actividades recreativas dirigidas a los asociados son desarrolladas con dineros propios de la Presidenta, quien siempre adecúa un espacio de su casa para ello.
- Las mayores conflictividades para el adulto mayor del municipio se centran en carencia de servicios médicos apropiados, aplicación de políticas en salud no ajustadas a las posibilidades de los abuelos, como son el copago, el POS; no cuentan con el subsidio que da el gobierno, muchos carecen de vivienda y habitan en cambuches y lugares inadecuados, no reciben ayuda psicológica para el manejo de sus depresiones; sienten que el ritmo del municipio los ha olvidado o invisibilizado.
- Se requiere articulación con en general con todas las autoridades del municipio; pues se trata de una población usuaria de todos los servicios; y en la que se incluye población víctima.
- Otras problemáticas del municipio también afectan al adulto mayor por pertenecer a familias que las sufren: la politización de los procesos y ayudas, el fracaso de la

²² Texto extraído de la narración expuesta y el cuestionario aplicado a representantes de la Mesa de Víctimas de Puerto Lleras - Meta, el día 25 de julio de 2017.

economía en relación con los resultados de los cultivos agrícolas, la alta deuda frente a la banca local.

- En general, el adulto mayor del municipio sufre de soledad, falta de vivienda, el albergue es insuficiente y ser un testimonio vivo de todo el conflicto armado que vivió Puerto Lleras, lo hace más vulnerable.²³

²³ Texto extraído de la narración expuesta en la entrevista bilateral concedida por la Presidenta de la Asociación Soñar y Vivir del municipio de Puerto Lleras - Meta, el día 9 de agosto de 2017.



2. Conflictividad

Tipo de conflictividad	Descripción y análisis de la conflictividad	Información cuantitativa respecto a los casos que se presentan	Zona en la cual se presenta con mayor frecuencia	Entidades con competencia
Procesos ejecutivos E hipotecarios	Abarcan la mayor parte de los procesos de jurisdicción civil, en un (90%) gestionados por entidades bancarias; los demás corresponden a particulares. En Puerto Lleras las personas tienen tierras, pero no cuentan con liquidez.	Ocupa alrededor del 80% en materia civil. Ejecutivos: en el 2016 ingresaron 3 y 24 para 2017. Hipotecarios: 4 para 2016 y 24 para 2017	Rural-Urbana	Juzgado, fiscalía, Ministerio Público, Defensoría, Policía, Comisaría de Familia
Invasiones	La salida de algunos grupos al margen de la Ley, agudizó el problema de las tierras dejadas. Se estima que el 50% de Puerto Lleras está en situación de invasión. Algunos predios no están legalizados y otros, como el barrio Vocacional son terrenos baldíos cuyo derecho es imprescriptible.		Principalmente en la zona rural	
Pertenencias	Se relaciona con el marcado problema de tierras en Puerto Lleras.	En 2016 se conocieron 5; y se registran 6 en 2017.	ambas	
Tutelas	Los derechos involucrados son siempre variados. No hay una tendencia	En el 2016 se conocieron 16 y para 2017 han ingresado 6.	ambas	
Reivindicatorios	Los accionantes alegan su derecho de propiedad ante presuntos invasores.	Se presentaron 3 en 2016	ambas	
Restituciones	Las personas incumplen los contratos por causas generalmente económicas.	2 en 2016. 1 en 2017	urbana	
Perturbación a la posesión	Los vecinos corren los mojoneros o no hay precisión oficial de ellos. Los aluviones también ocasionan conflictos de alinderación.	1 en 2017	rural	
Alimentos	El conflicto se avoca más como delito pues regularmente no hay posibilidad de medidas cautelares.	1 en 2017	ambos	
Audiencias	Se dan audiencias en garantías y como juez de conocimiento. En garantías se adelantan por cualquier tipo de delitos que han venido relacionándose con estupefacientes, homicidios, hurtos y extorsiones. En esta audiencia se evacúan 3 o 4 audiencias que resuelven legalización de imputación, legalización de captura, formulación de imputación y medida de aseguramiento. Como juez de conocimiento, se relacionan con violencia intrafamiliar, inasistencia alimentaria y los delitos contra el patrimonio como extorsiones y hurtos siempre y cuando	En lo que va corrido del año, se han adelantado 62 audiencias en función de garantías y 29 como juez de conocimiento	ambos	



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL POSCONFLICTO

	el valor del patrimonio no exceda los 150 SM.LM.V. De sobrepasar este monto, se remiten a los juzgados especializados de Villavicencio.			
Hurtos a vecindarios	La presencia de microtráfico ha traído consigo nuevas tipologías como ésta.	En general, en el año 2016 se tramitaron 108 ingresos a sistema entre denuncias y querellas. Para el año 2017 van 64 con un promedio de ingreso mensual de 10 a 11. Por su parte, desde la comisaría de familia se ha abordado 9 casos de violencia intrafamiliar durante el 2017 que se han tramitado con fallo y remisión a Fiscalía. Las estadísticas no muestran la alta presencia del problema. Sin embargo, la mayor parte de la oferta entrevistada lo indica como uno de los mayores problemas por abordar. Desde la Oficina de Gestión y Acción Social se indica un caso en 2017 de violencia intrafamiliar por parte de hijos hacia los padres adultos mayores	urbana	Fiscalía, Policía, Sijín, Juzgado
Lesiones personales	Este conflicto se presenta generalmente en las riñas callejeras		Urbana	Fiscalía, Policía, Sijín, Juzgado
Violencia intrafamiliar	La víctima en casi todos los casos es una mujer. La conducta se repite y muchas veces queda en la impunidad en razón a que la víctima prefiere no denunciar o no someter al victimario a un proceso por dependencia económica. No hay salidas laborales que permitan empoderar a la mujer del municipio.		Rural-urbana	Fiscalía, Policía, Sijín, Juzgado, Comisaría de familia
Inasistencia alimentaria	El sujeto activo generalmente es hombre. Los casos se tramitan en su gran mayoría por jurisdicción penal y no de familia en razón a la inexistencia de bienes que garanticen el proceso.		Rural-urbana	Fiscalía, Policía, Sijín, Juzgado, Comisaría de familia
Injuria y calumnia	El conflicto nace en la mala convivencia vecinal. Es uno de los mayores problemas al interior de las comunidades con causas en los celos de pareja, triángulos amorosos.		urbana	Fiscalía, Policía, Sijín, Juzgado,
Conflictividad de convivencia por conductas o delitos contra la propiedad	El desplazamiento, la desmovilización, la carencia de recursos, la dejación de predios por parte de la guerrilla, la invasión de tierras como un negocio de alta rentabilidad, así como el daño en bien ajeno, representa para Puerto Lleras un foco de conflictividad altamente importante, a partir del cual se generan otros delitos que desestabilizan gravemente la tranquilidad del municipio.		Rural y urbana	Fiscalía, Policía, Sijín, Juzgado, Alcaldía, Comisaría de familia, Personería
Tala de bosques	Los campesinos ponen en conocimiento la indiscriminada tala de bosques en los lugares que antes estaban ocupados por grupos armados. Sin embargo, su ocurrencia es frecuente, pero su denuncia formal es esporádica.		rural	Fiscalía, Policía, Sijín, Juzgado, Alcaldía, Comisaría de familia
Microtráfico	El expendio de drogas y el consumo han comenzado a posicionarse como un grave conflicto en el pueblo.		urbano	Fiscalía, Policía, Sijín, Juzgado, Alcaldía, Comisaría de familia
Homicidios	Obedecen principalmente a riñas, ajuste de cuentas y en algunos casos no se logra establecer.	5 en el 2017	rural	Fiscalía, Policía, Sijín, Juzgado, Alcaldía, Comisaría de



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

				familia, Personería
Contravenciones ordinarias	Se trata de conflictos convivenciales, vecinales y de convivencia en general. Los principales problemas se relacionan con el desconocimiento de normas mínimas, de respeto por los derechos del otro. La mayoría se producen por problemas de ruido, manejo de sus propias basuras para que no afecte el vecindario, y el incumplimiento a los deberes como dueños de mascotas, falta de respeto, agresiones, amenazas, invasiones.	Se han registrado 19 ingresos para 2017	Predomina población urbana. Una gran mayoría de casos provienen del barrio Vocacional. En muchos de estos casos, se ven involucrados menores de edad y víctimas del conflicto armado.	Inspección, Comisaría cuando hay menores involucrados en problemas de convivencia con cauciones, Enlace de víctimas, cuando alguna de las partes tiene la calidad de víctima
Conflictos ordinarios	Es una generalidad que conglomeran aquellos tramites en los que se firma un compromiso, es decir se ha pactado un acuerdo entre las partes. Los temas más comunes son deudas por dinero, inmuebles no restituidos, uso de basuras, árboles que invaden predios vecinos, daños en predios aledaños, mal tenencia de mascotas	En lo corrido del año han ingresado 29 casos	Rural-urbano	Inspección, Policía, Comisaría, Enlace, Juzgado
perturbación a la posesión y a las servidumbres	Estos procesos administrativos han involucrado principalmente tres localidades del municipio: Vocacional, Casibare y Lomalinda. En ellos el querellante debe narrar los hechos indicando su calidad de poseedor o propietario en donde se reciben pruebas testimoniales, documentales, sumariales, con oportunidad de defensa, inspección, orden de amparo y la Alcaldía como segunda instancia y beneficiario de las posibles multas impuestas. Dentro de este trámite se incluye el desalojo si es necesaria; la cual ha sido intentada dos veces en la vereda de Casibare donde por disposición de fallos de tutea, han fracasado las diligencias. De otra parte, la Vereda Casibare comporta un foco de conflictividad por tierras que han originado problemas de toda índole. Se han intentado desalojos, pero las personas argumentan que se trata de predios baldíos.	Se han abocado 5 casos en lo que va corrido del año		Inspección. Si hay desalojos interviene la mayoría de la oferta institucional: Ministerio Público, Alcaldía, Fiscalía, policía, Comisaría, Juzgado, Medio ambiente, cuando llegan quejas por tala de árboles, o que, por ejemplo, cuando debiendo, no se tumba un árbol, etc.). Planeación (por conocer sobre invasiones a bienes de uso público, debe



	El problema de invasión y conflictividad crítico se halla en el barrio Vocacional. Se trata de un predio privado cuyo propietario no reclamo, ubicado en la rivera del rio y donde algunos habitantes y foráneos tomaron la ribera del río Ariari para malconstruir sus casas. Las condiciones de invasión de este lugar son un caldo de cultivo para que se presente conflictividad en todas direcciones. La problemática devino en problemas vecinales, alinderales y convivenciales.			notificar a la Inspección a través de la Secretaría de Gobierno.
Explotación de hidrocarburos	Hocol, Ecopetrol y Petrominerales adelanta exploraciones en la vereda Candilejas. Aunque encontrando hidrocarburo muy pesado, por lo que se agregó aditivo y se cerró el “boquete” por lo menos por 5 años. El hecho de que las petroleras hubieran estado en el municipio generaron problemas de convivencia entre pobladores. Las especulaciones sobre expectativas laborales han enfrentado a las JAC con sus vecinos; se empezaron a desestimar otros oficios y labores por lo que no había mano de obra disponible; y comenzó a encarecerse el costo de vida en el municipio. Hoy, las juntas de acción comunal manejan el libro que registra los pobladores. Aún hay conflicto pues la gente se pelea por verse registrada en las zonas de auge petrolero.	No hay registro. Afectó a la población en general	rural	
Inasistencia alimentaria	La conducta se presenta por parte del hombre. Por no contar con posibilidad de medidas cautelares efectivas, se inicia como delito ante la jurisdicción penal	Ante la Comisaría de Familia se presentaron 14 casos en 2017, de los cuales, algunos venían de conciliación incumplida.	Rural y urbana.	
Maltrato infantil	Es una conducta con mayor ocurrencia en las zonas apartadas en razón a la menor vigilancia o cercanía que puedan tener las autoridades. El caso para este año necesitó la intervención y traslado temporal del menor a un hogar de paso	1 caso para 2017.	rural	
Solicitudes de inserción por desaparición.	El término para denunciar los familiares desaparecidos venció el 10 de junio de 2015. Las personas alegan el derecho	No se tiene información pormenorizada para cada conflicto.	Rural y urbana	Enlace de víctimas y toda la oferta institucional.
No llegan los beneficios	Las personas deben acudir constantemente a la oficina a que se les verifique si ya existe la ayuda a su favor en el banco.	La Red Nacional de Información indica que hay 2900 víctimas en Puerto Lleras; sin embargo, en el año 2015 el Municipio adelantó una jornada de 4 días de		
Se reciben quejas sobre priorización de la condición de víctima	Teniendo en cuenta que la Ley cobija a todo aquel que se considere en condición de víctima, las personas del municipio alegan			



	que debiera existir un filtro que priorice tal condición.	caracterización de víctimas, la cual arrojó 1786 inscritas, repartidas en 851 hombres y 935 mujeres. El desplazamiento es el hecho victimizante para el 90% de las víctimas. Se ha beneficiado a 65 familias de víctimas con vivienda y a 110 en proyectos productivos. Se presentó ante la unidad un proyecto especialmente pecuario que cobijaría a 120 familias.		
Grupo familiar desprotegido	Los beneficiarios, generalmente hombres, abandonan el hogar o no lo destinan para usos alimentarios de su grupo familiar			
Desvinculaciones	En materia laboral, cuando un miembro de la familia accede a un trabajo y es incluido en el sistema contributivo, desaparece del sistema de víctimas. Se presentan frecuentes reclamos.			
Delegación presupuestal del Gobierno	El Gobierno central ha delegado en el municipio funciones y cargas que no le corresponderían.			
Plan de aterrizaje	Las condiciones presupuestales del municipio, la infraestructura que se tiene, no permiten apoyar la Ley de víctimas que en la letra es muy benévola para esta población, pero está lejos de cubrirse con el presupuesto destinado por el Gobierno central.			
Congestión en época electoral	En época de algún escrutinio las personas provenientes del sector rural exigen atención normal, y es difícil explicarles que los trámites se hacen más lentos por motivos electorales.			Registraduría, Alcaldía, Ministerio Público, Policía
Pagos arancelarios	Los habitantes rurales deben habituarse a los horarios del Banco Agrario para hacer las consignaciones arancelarias.		rural	Registraduría, Banco Agrario
Analfabetismo	Se hace evidente principalmente cuando los padres registran a sus hijos. Cuando firman lo hacen con una X	Estima que al mes se registran 15 niños	rural	Registraduría
Solicitud de registros por parte de terceros.	Las personas se acercan a solicitar cualquier tipo de registro; sin embargo, la Registraduría Nacional a través de circular ordenó que esos trámites deben hacerse directamente por los interesados, por lo que se lleva un registro diario en un libro que exige la firma del solicitante. Sin embargo, existe la opción para el interesado de expedir una autorización a favor del tercero.	Estima que, de cada 100 solicitudes, 20 son hechas por terceros	rural	Registraduría
Personas sin registro	Se presentan usuarios que nunca han sacado su registro civil. En estos casos se toma la plena identidad, se envía a Bogotá donde se coteja y se determina la existencia o no de cédula de ciudadanía. En estos casos, si hay lugar a ello, se adelanta el registro.	Van 7 casos en el 2017	Rural	Registraduría

Escasez de subsidios	La población total de adultos mayores o personas mayores de 65 años es de 850, lo cual requiere inversiones y presupuesto elevado	Hay 492 adultos mayores subsidiados. Actualmente hay 180 adultos mayores en lista de espera para ingresar al sistema y recibir el subsidio	Ambas	Oficina de Gestión y Acción Social, Alcaldía.
Hijos desvinculados	Se ha evidenciado que algunos hijos desvinculan a sus padres del programa de Colombia Mayor y los registran como beneficiarios dentro del régimen contributivo, lo que los perjudica, pues generalmente los subsidios percibidos por los hijos no llegan a manos del anciano	Hoy se tienen 358 adultos mayores fuera del programa	Ambas	Oficina de Gestión y Acción Social, Sisbén
Abandono e inasistencia alimentaria a abuelos	Se deja a los adultos mayores a su suerte, se han dado casos en los que se les despoja de sus bienes	2 en 2017	urbana	Oficina de Gestión y Acción Social, Alcaldía, Comisaría de Familia
Insuficiencia de albergues	El municipio cuenta con el Multifuncional "centro vida del adulto mayor". No existen cupos suficientes	Actualmente alberga a 18 personas	urbana	Oficina de Gestión y Acción Social, Alcaldía
Insuficiencia de proyectos productivos	El Municipio viene intentando dejar atrás la economía basada en cultivos ilícitos. El campesinado urge proyectos productivos positivos que aseguren su subsistencia. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no ofrece muchos proyectos, y si los ofrece no son aplicables a Puerto Lleras. Aquí se requieren en plátano, yuca, maracuyá, ganadería, etc.	Hasta el momento solo han sido aprobados 2 proyectos productivos 2 ganaderos y uno de maracuyá	rural	Dirección Agropecuaria y Ambiental, Planeación Municipal, Víctimas (un 10% de los proyectos productivos que tenga el municipio deben ser para víctimas).
Decomiso de especies	La comunidad denuncia la tenencia de fauna, pero CORMACARENA, encargada de asumir la recuperación de estas especies no asume su papel. Por ejemplo, se incautó un mico y se tuvo mucho tiempo en la Inspección a la espera de la autoridad ambiental Finalmente y a falta de custodio idóneo y presupuesto para su tenencia, se liberó			Dirección Agropecuaria y Ambiental,
Bajas expectativas económicas	Hubo inversión en carreteras, en general Puerto Lleras cuenta con vías para sacar el mercado, sin embargo, aún el campesino no siente las garantías del mercado en sus productos agrícolas ni los beneficios económicos.			Dirección Agropecuaria y Ambiental,
Infracciones medioambientales	Se ejecutan talas sin permisos.	Sin registro. Se estima un flujo de 60 usuarios semanales,	rural	Dirección Agropecuaria y



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL POSCONFLICTO

	Hay un problema serio de deforestación y caza indiscriminada de especies.	siendo alrededor de 20 por motivos de estos conflictos.		Ambiental, Cormacarena, (Regional Ariari), Fiscalía, Inspección, Planeación, Inspección, Sijín, Policía
Explotación de hidrocarburos	Hocol, Ecopetrol y Petrominerales adelanta exploraciones en la vereda Candilejas. El hallazgo arrojó hidrocarburo muy pesado por lo que se agregó aditivo y se cerró el “boquete” por lo menos por 5 años. El hecho de que las petroleras hubieran estado en el municipio generaron problemas de convivencia entre pobladores. Las especulaciones sobre expectativas laborales han enfrentado a las JAC con sus vecinos; se empezaron a desestimar otros oficios y labores por lo que no había mano de obra disponible; y comenzó a encarecerse el costo de vida en el municipio. Hoy, las juntas de acción comunal manejan el libro que registra los pobladores. Aún hay conflicto pues la gente se pelea por verse registrada en las zonas de auge petrolero.	No hay registro. Afectó a la población en general	rural	Dirección Agropecuaria y Ambiental,
Falta idoneidad en asistencia técnica de cultivos	Se requiere un experto en agronomía para atender los casos de cultivos; ya que el funcionario es médico veterinario zootecnista y no agrónomo.		Rural	Dirección Agropecuaria y Ambiental, Alcaldía
Requisitos para proyectos productivos	No todos los postulantes para proyectos productivos logran el lleno de los requisitos exigidos por el Ministerio, por lo que se les debe rechazar la solicitud hasta que cumplan con toda la documentación.			Dirección Agropecuaria y Ambiental, Alcaldía, Planeación, Enlace de víctimas, Asociaciones
Inviabilidad de los proyectos	No todos los proyectos que se subsidian son viables. Se dio el caso de una asignación de subsidio en la que por problemas internos de los asociados se abandonó el proyecto. En otras ocasiones, la puesta en el mercado de los productos no arroja las ganancias esperadas. Por otro lado, no son subsidiables el cien por ciento de los proyectos, por ejemplo, los subsidios no contemplan el pago de mano de obra y los asociados no siempre están dispuestos a trabajar en el proyecto. En otros casos, puede darse que la condición de víctima dibuje el imaginario de que se			Dirección Agropecuaria y Ambiental, Alcaldía, Planeación, Enlace de víctimas, Asociaciones

	cubrirá el 100 % del proyecto por ser víctimas, lo cual no es la realidad, lo que hace que en ocasiones y por tener que gestionar y trabajar o por desconocimiento de la labor, se abandone el proyecto.			
Despachos y dependencias cerradas	Esta conflictividad está presente en muchas dependencias donde hay un solo funcionario como Sisbén, Enlace de víctimas, Fiscalía, Dirección Agroambiental, Adulto mayor, Cuando deben realizarse visitas a veredas o por otros asuntos relacionados al desarrollo de funciones, los usuarios encuentran cerrada las oficinas, lo que genera reclamos	Se da el ejemplo de Dirección Agropecuaria: muchos cierres de la Oficina deben darse porque actualmente se ordenaron 650 visitas técnicas, el municipio contaba con 602 pequeño y medianos productores agropecuarios, existen 22 asociaciones inscritas, se tienen 3 proyectos productivos, dos en ganadería de doble propósito y 1 de maracuyá.		
Beneficiarios que no cumplen sus deberes frente a Más Familias en Acción.	Por ejemplo, los responsables no llevan a los menores a las citas médicas o de control, crecimiento y desarrollo; o no se actualiza la edad escolar, o no se matricula a tiempo lo que finalmente desencadena baja calificación del municipio, menos auxilios, auxilios que no llegan y reclamos injustificados.	No hay registro de casos específicos para esta conflictividad. Existe un libro general de atención mensual. Por ejemplo, se sabe que en enero se atendieron 293 personas que es el promedio aproximado	ambas	Más Familias En Acción, Alcaldía, Instituciones educativas, especialmente los rectores, Salud Pública
No cobro de subsidios	Cuando las personas no cobran los subsidios por más de dos veces, el sistema les suspende las ayudas. El ciudadano percibe que es responsabilidad de la Administración, lo cual aleja a los usuarios y crea un ambiente de discordia y desconfianza entre la comunidad y las instituciones. Se requiere trabajo pedagógico en ello. Las jornadas móviles se perciben como una gran oportunidad.	El programa maneja 1300 familias, de las cuales 1253 tienen tarjeta bancaria para el retiro. Las 47 restante se encuentran sin bancarizar. Se trata de población desplazada recientemente ingresada al sistema que hace su cobro por giro.		Más Familias En Acción.
Inconformidad frente al puntaje	La funcionaria hace la visita, caracteriza al ciudadano; sin embargo, el puntaje asignado más que un problema para la administración, suscita inconformidad y molestia entre vecinos, quienes comparan sus puntajes de calificación ante el sistema, con los de otras personas. Allí nace una conflictividad, las personas en ocasiones no creen en la transparencia del sistema.	Se estima que, de cada 10 personas calificadas, 2 no están de acuerdo	ambas	Sisbén
Madres menores de edad	El sistema es la fuente de primera mano para establecer que esta es una problemática preponderante en Puerto Lleras. La madre menor se registra, se remite para orientación psicológico y desde allí se analiza si coexiste un delito para que la fiscalía haga las indagaciones pertinentes.	Se estima que, en el 2017 van 6 casos,	rural	Comisaría de Familia, Fiscalía

Adultos abandonados	Posiblemente una de las secuelas del conflicto armado y especialmente el desplazamiento forzoso haya generado este fenómeno. Hay algunos abuelos que permanecieron en sus predios y hoy se encuentran en estado de abandono. En otras ocasiones se registra que los hijos simplemente no responden por ellos	En el último año se estima que se han presentado 13 casos. Tres de la Vereda La Unión.	rural	Comisará de familia
No reporta de novedades	La información desactualizada puede generar exclusión del sistema.	No se tienen estimativos. El mayor número de casos se relacionan con cambio de documento por nuevas edades.	rural	Sisbén
Proyectos productivos inocuos	Existe poca oferta y asignación de proyectos productivos. Sin embargo, aquellos cuya asignación prospera no han resultado rentables, porque si bien la autoridad quiere sembrar cultivos legales, la economía del país, las políticas públicas agrarias, la competencia con otros mercados, etc. no permite que el campesino obtenga una mínima ganancia. Por el contrario, hay endeudamiento del campesinado, aumento de procesos ejecutivos y sentimiento de abandono.		Rural	Oficina de planeación, Juzgado.
Cercas corridas	Las casas tienen amplios solares, cuyas cercas medianeras traseras generalmente son corridas por una u otra parte, sin que exista un claro y actualizado documento del EOT que ayude a dirimir estas controversias.			Oficina de planeación, Juzgado., Inspección
Desconocimiento de oferta e instancias	Las personas desconocen a qué autoridad deben acudir, por lo que se presenta el "pimponeo", las remisiones; y a esto genera desconfianza en el usuario.		Ambos	Todas las autoridades, JAC
Ilusiones laborales por presencia de petroleras	Con pocas posibilidades laborales, la actividad petrolera para el puertollereño significa una importante bolsa de empleo Desde antiguas y presentes excavaciones, el tema de los cupos para llenar la posible y supuesta demanda laboral de las empresas y que comprometen predios en ambos costados del río Ariari, ha puesto a los habitantes en situaciones de enfrentamiento, zozobra, competencia y sobredimensionamiento de los problemas entre vecinos que anteriormente se resolvían por vías del diálogo.		Rural. Ejemplo de ello: Veredas Candilejas, Alto Casibare, Esmeralda I, Caño Rico, Agualinda	Alcaldía, JAC

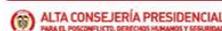
3. Barreras de acceso a la justicia

I. Históricas

- Alguna población no denuncia sus conflictos o los pone en conocimiento de la entidad por considerarse desprotegido frente al Estado.
- No existe subsidio para los discapacitados, Esto hace que no haya un aliciente que los impulse a inscribirse, razón por la cual esta comunidad no está totalmente visible, lo que pudiera alguna vez incidir en la destinación del algún recurso.
- Confusión en la propiedad de predios baldíos o dejados por particulares o grupos armados
- Las Iglesias como ésta, la Asamblea de Dios, Pentecostal y el Pastor Hugo se sienten abandonados o aislados por parte de los funcionarios. No hay presencia del Estado ni articulación con las Iglesias. La Autoridad fue invitada a la actividad de maltrato infantil. Sin embargo, no asistieron.

II. Económicas

- Ausencia de oportunidades laborales que desestimulen la comisión de hurto o microtráfico como fuentes de ingresos.
- La violencia intrafamiliar contra las mujeres, así como el delito de inasistencia alimentaria donde casi siempre el hombre es sujeto activo; ha originado en el municipio un fenómeno de desplazamiento femenino. La falta de oportunidades ha puesto a un importante número de mujeres puertollereñas (sin cifras) en condición de itinerancia. El abandono de sus esposos, las necesidades alimentarias de sus hijos y las pocas oportunidades en el territorio han desencadenado un pequeño éxodo femenino en busca de mejores oportunidades. Con base en la narrativa de la señora Fiscal, se percibe, especialmente para la mujer de vereda y sus hijos, un panorama de desempleo, desnutrición y desarraigo.
- Los elementos decomisados por la policía deben ser dejados en la misma Inspección lo cual no garantiza su perfecta custodia, ya que ésta es un corredor de usuarios permanente.
- La trabajadora social y la sicóloga que apoyan, comparten su espacio, siendo a la vez esta oficina la zona de recepción de la Comisaria de Familia. Las instalaciones no están provistas de un recinto privado que permita a los usuarios exponer sus casos sin cohibiciones. Las entrevistas se adelantan en un espacio que tiene



doble entrada, muy escueto y de tránsito permanente de personas. Los niños se bloquean y en muchas ocasiones se ven revictimizados.

- Las ayudas a las víctimas han venido llegando con menor regularidad.
- La deficiencia en las redes y las telecomunicaciones no siempre permiten brindar una información oportuna. Las telecomunicaciones funcionan deficientemente y la información que atañe a víctimas no llega de manera oportuna. Para la Unidad de Víctimas, algunos beneficios se tienen por informados, pero en la práctica no se tiene conocimiento de nuevos programas o proyectos que pudieran beneficiar a las víctimas de Puerto Lleras. Así mismo, en las plataformas, esta oficina sólo tiene vínculo territorial. Por no estar enlazada directamente con la Unidad, se ve restringido el acceso a la información integral. Por ejemplo, no hay red a la hora de informar al usuario el estado de su proceso en particular; o en ocasiones se desvincula a un beneficiado por vencimiento de términos en algún trámite que fue remitido a través de una plataforma a la cual Puerto Lleras no tiene acceso.
- Los proyectos productivos hasta ahora no han sido tan exitosos por múltiples razones.

III. Garantías procesales de Derechos Humanos

- En asuntos de protección, las víctimas no se sienten especialmente amparadas. Se les brindan los mismos esquemas de seguridad y convivencia como a cualquier poblador.

IV. Inseguridad y orden público

- El delincuente juega con el miedo histórico del Puertollenserense. Hay temor a acceder a la justicia por las represalias. Las víctimas o testigos de delitos temen denunciar, ante posibles represalias. El temor por represalias, lleva a que las denuncias no se produzcan o se hagan en jurisdicciones ajenas al municipio.
- La inseguridad de las vías veredales, hace que la gente no se movilice al caso urbano, pues se presentan atracos en el camino.
- No están plenamente garantizadas las condiciones de seguridad para los funcionarios, especialmente si se trata de atender conflictos rurales.

V. Debilidad institucional

- Puerto Lleras no tiene abogados litigantes. No se cuenta con defensa de confianza local. Los usuarios deben buscar litigantes en Granada, situación que resulta onerosa, incide en vencimientos de términos, aleja a veces a los usuarios cuando sus casos requieren defensa técnica, etc. No se tiene suficiente Defensa



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL POSCONFLICTO

técnica ni consultorio jurídico gratuito para el pueblo. El Juzgado cuenta como capital humano sólo con el Juez y el Secretario. En la nómina figura un escribiente, pero en la realidad trabaja en Villavicencio con el Tribunal. De esta manera no siempre se logra cumplir los términos procesales minando la confianza de la ciudadanía que se pretende ganar. Un día a la semana el Juez debe trasladarse a Granada para tomar allí la investidura de Juez de Garantías lo que le desacelera el trabajo en su propio Despacho. El acceso a la justicia se ve comprometido por aplazamiento de diligencias. Si se trata de usuarios veredales o de escasos recursos, la prolongación de los términos hace más penosa su situación judicial o procesal.

- Falta recurso humano. Muchas personas prefieren “dejar así” sin acudir a la justicia por falta de credibilidad en las instituciones y falta de recurso humano. Por ejemplo, no contamos con Psicólogo Clínico que evite el desplazamiento de casos remitidos a otro municipio. Generalmente son usuarios que no cuentan con recursos. Por ejemplo, se tiene una madre de cuatro menores, uno con discapacidad que no puede acceder a consulta con psicología clínica.
- A pesar de que la sala de audiencias del juzgado cuenta con la mayoría de equipos, silletería y espacio suficiente, no está funcionando por falta de aire acondicionado. El techo es de zinc lo que desmejora las condiciones climáticas del recinto. Las audiencias se desarrollan en el Despacho del Juez con una grabadora de su uso personal y aunque se aseguran las garantías y debido proceso a los usuarios, los recursos habidos no se pueden aprovechar en beneficio de las partes.
- Ausencia de Fiscal Seccional en el municipio. Así mismo, la policía judicial es insuficiente. Falta presencia de conciliadores en equidad o jueces de paz acreditados. La ausencia de notaría en el municipio retrasa o impide muchos trámites a las víctimas.
- Los desplazamientos a terreno significan dejar cerrados los despachos o dependencias donde existe un solo funcionario, lo que impide atención eficaz y oportuna a la demanda de justicia
- El Nuevo Código de Policía se presenta en sí mismo como una barrera, ya que las demandas que enfrenta actualmente lo hacen una carta legal de difícil aplicación. Sus normas ponen en contra y dibujan a la institucionalidad como un ente perseguidor del ciudadano; lo que desmejora el ambiente de paz y armonía que se intenta tejer.



- La comunidad aún no tiene total credibilidad en la oficina y en general en la institucionalidad, Por otra parte, su aplicación está pensada para municipios con mayor presupuesto y posibilidades de ejecutarlo.
- Aún existe discrepancia y falta de comunicación entre las diferentes entidades frente a los procesos y procedimientos.
- El perfil profesional del funcionario Agroindustrial no es agronomía, por lo que no puede brindarse asistencia técnica al municipio, especialmente a los proyectos productivos.

VI. Culturales

- La conciliación no prospera en etapa previa. La comunidad no entiende que podría aprovechar la instancia por ejemplo ante Personería para evacuar sus problemas.
- La conciliación en las juntas de acción comunal no desescalonan el conflicto, en virtud a que los comités respetivos prefieren “no involucrarse en asuntos en los que tomar partido puede traerles consecuencias negativas”.
- Se requiere mayor pedagogía con la comunidad sobre las rutas de acción. Desconocimiento de autoridades y funciones por parte de la comunidad.
- Ausencia de Sedes de universidades, academias, abogados y en general, espacios alternativos para los jóvenes y la población, en relación con la cultura y el acceso a la justicia.
- No hay suficientes campañas informativas que visibilicen la existencia y papel de la fiscalía.
- Desconocimiento de derechos por parte de las mujeres, especialmente del área rural.
- En muchos casos existen conductas machistas frente a actitudes permisivas de las mujeres puertollenses. Es así como, desde la Fiscalía se ha establecido: cultura de la no denuncia, embarazos no programados, gran número de hijos, sumado a la dependencia económica y a la cultura de sumisión. No obstante, se avizoran muchos casos que, por el contrario, parecieran mostrar especialmente en la mujer del sector urbano, una nueva actitud que, en el entendido de la Señora Fiscal, obedece a la visibilización que están teniendo entidades como ésta. La percepción que tiene la mujer sobre el maltrato y violencia intrafamiliar en la que ella es casi siempre víctima. A su juicio, es normal ese maltrato, es parte de la naturaleza masculina.



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

- La falta de equipo humano impide celeridad en las visitas.
- Desconocimiento o ausencia de respeto por las normas y las instituciones, por parte de los habitantes de Puerto Lleras. Desconocimiento de las nuevas normas policivas por parte de la comunidad.
- Aunque las rutas de atención son claras, los adultos mayores necesitan el apoyo de sus familiares para acercarse a conocerlas, entenderlas y acceder a las ayudas.
- No todos los adultos mayores saben firmar. En el banco deben gestionar por su cuenta la búsqueda de testigos para el cobro de las ayudas.
- En general hay un desconocimiento de las normas ambientales, las autoridades, las instalaciones, las funciones.
- Las comunidades religiosas manejan un código de ética diverso y a veces contrario al derecho a la vida y a la salud. Por ejemplo, las mujeres de credo evangélico no se practican la citología, controles médicos, control de primera infancia para sus hijos, vacunaciones, etc.,

VII. Factores geográficos

- Las víctimas de delitos en las veredas más apartadas no denuncian. En épocas de invierno se acentúa este problema.
- En el área rural la presencia institucional es esporádica. A la comunidad se le dificulta desplazarse hasta el casco urbano a iniciar o continuar con los procesos. El acceso a algunas veredas es difícil por el mal estado de la vías y ausencia de transporte. Por ejemplo, las veredas de Guacamayas y Agualinda.
- La población rural no es constante en los procesos adelantados por las autoridades, van perdiendo el interés cuando ven que los procesos requieren paulatina permanencia y presencia.
- El acceso a algunas veredas es difícil por el mal estado de la vías y ausencia de transporte. Por ejemplo, las veredas de Guacamayas y Agualinda. La distancia entre población veredal y la administración puede significar una barrera si se tiene en cuenta que, por ejemplo, la vereda Caño Rico se encuentra a dos horas y media en moto o en carro y en invierno la vía se vuelve menos transitable.

VIII. Género

- Existe un alto número de embarazos en adolescentes no deseados.
- La mujer es víctima de violencia intrafamiliar. Es necesario adelantar campañas que empoderen a la mujer frente a sus derechos como un igual, toda vez que



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

por factores culturales no se denuncian los casos de violencia intrafamiliar bajo la creencia que esa violencia es natural porque la sufrió su ascendencia vía materna.



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

4. Desafíos:

a. Para atender la conflictividad local

- A través de la Oficina de Enlace de Víctimas y con apoyo del mismo SLJ, idear una ruta de acción que viabilice la denuncia de desapariciones forzadas a través de la ley de Justicia y Paz, para que estas víctimas nazcan a la vida jurídica como tales, frente a la Unidad de Víctimas
- Aprovechar todos los recursos humanos y materiales del SLJ para que éste trascienda al tejido social creando espacios que ataquen las barreras relacionadas con la falta de prevención y escalonamiento de los conflictos; en los que la juventud, la niñez, las madres cabeza de hogar, los labriegos, los adultos mayores, etc. encuentren otras nuevas maneras concretas de relacionarse a través de actividades como “cine al parque”, “ferias de moda”, “ferias campesinas”, “aeróbicos sabatinos”, “abuelas tejedoras” etc.; promocionadas durante las jornadas móviles.
- Involucrando a los hombres que puedan verse afectados (esposos, hijos, padres) y como una acción sin daño, empoderar a la mujer puertollereña frente a su potencial, sus capacidades y sus derechos, a través de los líderes capacitados en el Diplomado de SLJ, así como a la funcionaria encargada de Más Familias en acción.

b. Fortalecimiento institucional

- Reorientar la visibilidad de las practicas conciliatorias, los MSC, y el acercamiento de las partes, en las rutinas de trabajo y rutas de acción. a través de capacitación desde el trabajo de la Asesora Territorial, atendiendo sus experiencia y título como conciliadora en Derecho. dirigida a líderes comunales.

c. Articulación institucional

I. Entre Oferentes de Justicia:

- Desarrollar desde la Inspección de policía y la comisaría de familia un trabajo pedagógico con los comités de convivencia de las juntas de acción comunal, que permita empoderarlos frente a agotamiento de la conciliación de sus problemas locales, antes de la remisión a la Inspección.
- Establecer modelos de ejecución de protocolos, en los que se recojan productos como buenas prácticas o documentos a mejorar; que alimenten las memorias del sistema, de tal forma que



le den a este una garantía de sostenimiento a pesar de la llegada de nuevos funcionarios en el futuro.

II. Con las dinámicas sociales:

- Dinamizar las capacidades y el poder de convocatoria que tienen los líderes de las comunidades religiosas; orientándolo hacia el trabajo en justicia del territorio; aprovechándolos y valorándolos como las autoridades que son para gran parte de la población y como sus referentes más importantes, incluso que las mismas autoridades del Estado.

d. Ocupación institucional del vacío territorial de las FARC en el proceso de PAZ y reconciliación con tales actores

- Reforzar mediante las jornadas móviles el trabajo pedagógico con víctimas que tienen acceso a redes, para que ingresen al sistema y evacúen de forma más expedita su consulten sin necesidad de desplazarse hasta la Oficina del Enlace.
- Atendiendo las necesidades de justicia y barrera identificadas desde las narrativas expuestas por mujeres líderes y juntas de acción comunal, recoger las experiencias de las visitas a veredas, clasificando las actividades desplegadas en buenas prácticas o experiencias por corregir. Hacer de las jornadas de justicia un espacio con enfoque en derechos, en género, y en mejorar el tejido social; con desarrollo logístico en un plan de trabajo previo, sistematizado, riguroso y que repercuta en la concientización de las comunidades sobre el derecho que tienen de acceder a la justicia frente a una oferta de actores que, en las entrevistas, han demostrado.

e. Fortalecimiento de confianza de la ciudadanía en la justicia

- Hacer de los acuerdos, rutas y protocolos, caminos de justicia en los que la población tanto rural como urbana vivifique este derecho y se evidencie en mayor afluencia de denuncias y usuarios.
- A través del Sistema, hallar una fórmula emanada de los actores, para que los Despachos se encuentren funcionando de manera simultánea, de tal manera que la población, especialmente rural acuda con la certeza de que su demanda de justicia será atendida satisfactoria y oportunamente



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL POSCONFLICTO

5. Recomendaciones

- Iniciar gestión para que, las jornadas móviles se complementen con una jornada de despacho o atención en las instalaciones de la Alcaldía durante un día no hábil cada cierto período de tiempo, que permita aprovechar la presencia campesina en el casco urbano para visibilizar a las autoridades y facilitar el acceso a servicios, derechos y consultorios sobre procedimientos y rutas de acción.
- Con miras a visibilizar la oferta, durante el periodo de entrevistas se indagó a los actores su disponibilidad de abrir espacios o encuentros de diálogo con sectores, asociaciones, líderes, etc. Se recomienda que el SLJ incluya “jornadas ráfagas de presentación de actores, por ejemplo, en la emisora, en donde expongan puntualmente sus funciones, su ubicación en la geografía urbana y su horario de atención.
- Una revisión de normas, acciones, consultas, etc., que permitan determinar la viabilidad de legalizaciones prediales especialmente en el barrio Vocacional, combinada con medidas de impacto que mitiguen la amenaza y el avance del río Ariari en época invernal. Con el apoyo del SLJ, buscar una salida real a un problema de predios que se ha convertido en un foco de otras muchas conflictividades.
- Que el SLJ determine un día a la semana en el que absolutamente toda la oferta institucional se halle en su despacho, previa propaganda por todos los medios, para que el campesinado que se desplaza desde lugares lejanos, no pierda sus esfuerzos y recursos en busca de atención.
- Hacer de Facebook o las diversas redes, canales mediáticos para que aquellos que tienen acceso puedan enterarse de primera mano y en forma oportuna sobre las noticias y notificaciones posibles.
- Aunque existe gran cohesión, fluidez en la comunicación, trabajo armónico y entendimiento entre la oferta institucional, cuyas entrevistas reflejaron la baja necesidad de articulaciones; se recomienda que el SLJ revise las necesidades de justicia expuestas por la comunidad a través de sus líderes; para que se intente a través de rutas y protocolos la creación de nuevas estrategias que vivifiquen el acceso a la justicia.
- Incluir en las acciones para 2018 y 2019, la continuación de las jornadas móviles en las zonas que no fueron cubiertas en la ejecución del proyecto del PNUD.
- Incluir en el gasto municipal, capacitaciones a líderes en mediación.
- Gestionar frente a las universidades, para que se envíen estudiantes de último derecho al municipio que cubran sus pasantías a través de un consultorio jurídico.



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL POSCONFLICTO

- Incentivar el ejercicio del derecho como profesión en el municipio
- Gestionar la certificación de jueces de paz para el municipio.



Con el apoyo del FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL POSCONFLICTO